



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**INSTITUTO DE POSGRADO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA COMO HERRAMIENTA PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DE PLAYAS: CASO MONTAÑITA, PROVINCIA DE  
SANTA ELENA, ECUADOR**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN TURISMO, MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS  
TURÍSTICOS**

**AUTORES:**

**PAOLA CECILIA GÁLVEZ IZQUIETA**

**TUTOR:**

**ING. JESSICA SORAYA LINZAN RODRÍGUEZ, MSC.**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2021**

## **APROBACION DEL TUTOR**

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación presentado en el programa de Maestría en Turismo, CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PLAYAS: CASO MONTAÑITA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, ECUADOR; de la egresada Lic. Paola Cecilia Gálvez Izquieta y luego de haber asesorado y revisado el trabajo de investigación que se direccionó a la elaboración de un artículo científico que fue recibido el 28 de noviembre del 2019 y aprobado el 14 de enero del 2020 en la Revista Empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, doy por culminado el mencionado trabajo de investigación.



Tutor: Ing. Jessica Soraya Linzan Rodríguez, Msc.

La Libertad – Ecuador

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente trabajo de titulación denominado “CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PLAYAS: CASO MONTAÑITA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, ECUADOR”. elaborado por Paola Cecilia Gálvez Izquieta, declaro que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la calidad científica, educativa, empresarial y administrativa.

Transferencia de los derechos autorales

Declaramos que, una vez aprobado el tema de investigación presentado como artículo científico, por el Instituto de Postgrado de la Maestría en Turismo, Mención en Gestión Sostenible de Destinos, pasan a tener derechos autorales correspondientes que se trasforman en propiedad exclusiva de la Universidad Estatal Península de Santa Elena y, su reproducción, total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibida en cualquier instancia

Atentamente,



Paola Cecilia Gálvez Izquieta

C.I. 09119888517

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco el apoyo de todos los miembros de mi familia, que durante este proceso me han incentivado a continuar adelante y poder alcanzar una más de mis metas profesionales.

Agradezco también a todos mis amigos que aportaron con su información, motivación y revisión de este trabajo de titulación, cuyos comentarios, aportes y visiones me permitieron entregar un documento completo e informativo que brindará un gran aporte a la comunidad actual y futura.

*Paola Gálvez Izquieta*

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi Madre, Sonia Izquieta Duque, quien ha sido mi guía constante, motivadora, y piedra angular de mi vida personal y profesional.

Deseo también dedicar este trabajo a mis hermanos y sobrinos, quienes nunca me han dejado desfallecer me han dado voluntad, energía y valor para alcanzar cada meta, proyecto, y objetivo que me he impuesto y he logrado alcanzar por ellos.

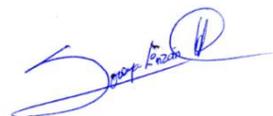
*Paola Gálvez Izquieta*

## TRIBUNAL DE GRADO



---

Ing. Arturo Benavides Rodríguez, Ph.D.  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
POSTGRADO - UPSE**



---

Ing. Jessica Soraya Linzan Rodríguez, Msc.  
**TUTORA**



---

Lic. Andrés Padilla Gallegos, MSc.  
**DOCENTE ESPECIALISTA**



---

Econ. Juan Carlos Olives, MSc.  
**COORDINADOR ACADÉMICO  
DE POSTGRADO**



---

Abg. Victor Coronel Ortiz, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**

## RESUMEN

El presente estudio evidencia la disposición de una herramienta de organización turística que permita realizar acciones a partir de la estimación de la carga turística de la playa de Montañita para el desarrollo sostenible de la misma, dado que es necesario afrontar su excesiva afluencia de visitantes como una problemática latente. Con dicha intención, no solo se recabaron datos bibliográficos y estudios relevantes a la problemática, sino también las impresiones en cuanto al grado de satisfacción alcanzado por los visitantes del destino expuesta a través de la escala de Likert. Estos conceptos, permiten evidenciar las posibilidades de mejora de la playa de Montañita con la correcta organización y diligencia comunal y municipal, así como el soporte de profesionales del área turística, gracias a que el abordaje del tema presenta una somera crítica de la situación actual que evidencia el caso de estudio, su alcance y consecuencias, así como la falta de aplicación de la herramienta en mención.

**Palabras clave:** capacidad de carga turística, desarrollo sostenible, herramientas de planificación turística, Montañita, playa.

## ABSTRACT

This study shows the provision of a tourist organization tool that allows actions to be carried out based on the estimation of the tourist load of Montañita beach for its sustainable development, since it is necessary to face its excessive influx of visitors as a latent problem. With this intention, not only bibliographic data and studies relevant to the problem were collected, but also impressions regarding the degree of satisfaction reached by visitors to the destination exposed through the Likert scale. These concepts make it possible to show the possibilities of improving the Montañita beach with the correct organization and communal and municipal diligence, as well as the support of professionals from the tourist area thanks to the fact that the approach to the subject presents a brief critique of the current situation that evidence of the case study, its scope and consequences, as well as the lack of application of the tool in question.

**Keywords:** tourist carrying capacity, sustainable development, tourist planning tools, Montañita, beach.

## INDICE GENERAL

### Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	13
CAPÍTULO I PROBLEMA.....	17
1.1. Antecedentes de la investigación .....	17
1.2. Planteamiento del problema de investigación.....	18
1.2.1. Formulación del problema .....	19
1.2.2. Sistematización del problema .....	19
1.3. Objetivos de la investigación .....	20
1.3.1. Objetivo general .....	20
1.3.2. Objetivos específicos .....	20
1.4. Justificación de la investigación.....	20
1.4.1. Justificación teórica .....	22
1.4.2. Justificación Práctica .....	26
2. CAPÍTULO II: MARCO TEORICO .....	31
2.1. Revisión Literatura.....	31
2.1.1. Turismo de Sol y playa.....	31
2.1.2. Capacidad de Carga.....	31
2.1.3. Desarrollo sostenible .....	32
2.1.4. Ecuador .....	32
2.1.5. Montañita .....	32
2.2. Glosario de términos .....	34
2.3. Fundamentación sociológica y legal .....	35
3. CAPITULO III: METOLOGÍA.....	39
3.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación .....	39
3.1.1. Métodos de investigación.....	39
3.1.2. Unidad de análisis, población y muestra (si aplica) .....	39
3.2. Variables de la investigación, Operacionalización.....	40
3.3. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información.....	40

3.3.1.	Encuestas.....	40
3.3.2.	Entrevista.....	40
3.4.	Tratamiento de la información .....	41
4.	CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	42
4.1.	Análisis de la situación actual .....	42
4.2.	DISCUSIÓN .....	45
	CONCLUSIONES .....	48
	RECOMENDACIONES.....	49
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
5.	Anexos .....	53
5.1.1.	Reporte Urkund.....	53
5.1.2.	Certificado de Aceptación Revista Empresarial.....	54
5.1.3.	Certificado Bramatológico .....	55
5.1.4.	Artículo Científico.....	58

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Satisfacción de los servicios de la playa de Montañita .....	30
Tabla 2: Satisfacción sobre los recursos naturales .....	31
Tabla 3: Satisfacción servicios de Aseo.....	32
Tabla 4: Satisfacción sobre otros servicios .....	33

## INDICE DE IMÁGENES

Figura 1. Sistema Turístico. Tomado de Introducción al Turismo, por Guerrero González & Ramos Mendoz, 2014 .....	12
Figura 2. Teoría del Desarrollo Sostenible. Adaptado de: Desarrollo Ambiental por Ortega 2013 .....	13

## INTRODUCCIÓN

Hablar de turismo es remontarse a una actividad económica que data desde la existencia del hombre en la tierra y que se ha visto influenciada por las distintas conquistas del ser humano. Si bien los primeros centros turísticos estaban vinculados a estaciones de tren o puertos, esto se debía a la necesidad de traslado. A mediados del siglo pasado hacer turismo estaba más vinculado con satisfacer la necesidad de ocio siendo los destinos de playa los más demandados, mismos que estaban dotados de una serie de facilidades que permitían vivir una experiencia gratificante, mas esto motivo la saturación de estos espacios, llegando a convertirse las playas en destinos masivos en los que primaba la cantidad de turistas que físicamente podían estar al mismo tiempo en una playa, sin reflexionar en otras variables o indicadores. En los años 60's ya en países desarrollados se empieza reflexionar y establecer medidas que permitan fijar un número máximo de visitantes en espacios naturales y culturales. A inicios de los 90's en el siglo pasado se agudiza la necesidad de incorporar criterios de sostenibilidad en las distintas actividades económicas y con ello se habla del desarrollo turístico sostenible, concepto que inicialmente se focaliza hacía en su implementación hacia comunidades o espacios naturales cuya concentración de flora y fauna es importante, con el paso de los años los destinos se motivan a replantearse la forma como han venido manejando el turismo, hacen sus aparición algunas certificaciones y sellos de buenas prácticas lo que estimula a que algunas ciudades reflexione sobre la necesidad de incorporar criterios de sostenibilidad en espacios que concentraban atractivos. Las playas al ser un destino en su mayoría saturados reflexionan sobre las nuevas exigencias de los consumidores y trabajan en la incorporación de parámetros sobre los cuales regularizan el uso de las playas por lo que se ven forzados a determinar el número óptimo de visitantes versus distintos servicios que estos demandan como seguridad, higiene, servicios de alimentos y bebidas, entre otros.

Algunos autores han reflexionado sobre el uso equilibrado de los espacios, incidiendo sobre el alcance en los criterios para establecer la capacidad de carga de un sitio. Los pilares de la sostenibilidad contemplan tradicionalmente aspectos económicos, ambientales y socio-culturales, que se ven complementados con variables como gobernanza y tecnología. La capacidad de carga turística contempla aspectos cuantitativos y cualitativos, mismos que se cruzan para determinar el número óptimo de visitantes, con el objetivo de que ellos no afecten el espacio que está siendo

visitado y buscando garantizar la calidad del recurso para futuras visitas. Es importante destacar que en un inicio la calidad de la experiencia no era una condicionante evaluada, sino mas bien desde la conservación y cuidado de los espacios, en la actualidad el transmitir como valor agregado una vivencia única es fundamental para potencializar los destinos, por lo que esta herramienta aporta en la concepción de destinos conscientes.

El turismo a través de los años se ha constituido como una de las opciones económicas más atractivas para los países en vías de desarrollo, por encontrarse en estos destinos una gran variedad de atractivos, mayoritariamente naturales, que en la actualidad son demandados por más de la mitad de los viajeros a nivel mundial. Para Ecuador el turismo representa el tercer rubro no petrolero en generación de divisas y una actividad económica importante en la redistribución de recursos, basados en la dinámica del turismo interno. Según datos del Ministerio de Turismo en el 2018 ingresaron 1'471.968 turistas y el turismo interno represento 112'153.552 pernoctaciones fuera de sus lugares de residencia.

Mas está también claro que el turista es cada vez más exigente y busca ser el actor de sus propias experiencias, por lo que existe un mayor contacto entre las comunidades receptoras y los turistas. Sin embargo, hasta el momento a pesar de existir la necesidad de garantizar la experiencia que se vive en los destinos, son pocas las medidas entorno a esta necesidad. En el Ecuador los espacios con algún nivel de declaratoria de protección de acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas cuentan con un plan de manejo de visitantes, donde se toma en consideración entre otras cosas el establecer el número óptimos de personas que deben estar un espacio al mismo tiempo para no afectar el entorno ambiental. Este antecedente motivo que el Programa de Manejo de Recursos Costeros entre las herramientas utilizadas para la planificación de las playas vieran en la capacidad de carga un medio que le permitió zonificar el espacio, establecer usos y ordenar las actividades económicas vinculadas a estos espacios. Siendo así que con el financiamiento de este organismo se realiza el levantamiento de información sobre las playas más visitadas a finales del siglo pasado y se aplica la herramienta de capacidad de carga, acogiendo la propuesta metodológica de Manuel Cifuentes (1992), quien plantea evaluar las condiciones físicas, biológicas, ambientales y de manejo; a la vez determinando tres niveles: la capacidad de carga física, la capacidad de carga real y la capacidad de carga efectiva.

Sustentando dicha postura, el estudio pretende evidenciar la utilidad de determinar la capacidad de carga en las playas como Montañita, con la finalidad de proteger el entorno del ecosistema del destino, en la medida de lo posible, y disminuir aquellas afectaciones suscitadas por la afluencia de visitantes y la generación descomunal de desechos en las costas, arista desde la que se extiende un aporte teórico y la exposición de los criterios pertinentes, así como la relevancia que tiene incentivar el levantamiento de investigaciones similares (Evert, 2001).

La motivación del presente estudio hace referencia al análisis de la capacidad de carga turística que suele ser empleado como un instrumento de planificación y gestión de acciones que aporten de forma significativa al desarrollo sostenible del turismo y cuidado del entorno, motivo por el que el caso de estudio evalúa cuán efectivo es emplear la técnica en mención, contemplando diversas variables (Tarlombani da Silveira, 2015).

Se ha tenido en consideración que uno de los principales desafíos en términos de ordenamiento para el municipio, la junta parroquial y la comuna de las áreas costeras (así como las demás instituciones públicas y privadas estrechamente ligadas al rubro), es precautelarse que el desarrollo de las actividades turísticas sea ejecutado con un precedente sostenible sin ocasionar afectaciones al entorno y fomentar la viralización de prácticas social y ambientalmente responsables entre las entidades gubernamentales y la colectividad (Andrade, Arenas, & Guijón, 2018).

El caso expuesto concierne a la comuna de Montañita, zona geográficamente rodeada de cerros y flora al pie del mar que está localizada a 180 kilómetros de la ciudad de Guayaquil y es reconocida como una de las playas ecuatorianas con mayor auge turístico por la formación de olas cuya altura promedio es de 2.5 metros en sus costas, atractivo que la convierte en el destino predilecto para prácticas y campeonatos de surf, ecuavolley y demás actividades deportivas o de esparcimiento, en donde los turistas extranjeros contemplen un espacio que les permita tener libertad de ideologías y a la vez, mantener contacto con la naturaleza.

Cabe mencionar que el adecuado ordenamiento de los destinos permitirá también planificar y ejecutar estrategias que impulsen el desarrollo económico de la zona, ejecutando acciones que oferten una atención mayormente homogénea a los visitantes sin generar impactos negativos (Ochoa, 2014). Lo que beneficiaría a los destinos de playa porque aporta en el quiebre ideológico

de la estacionalidad e incentivaría la fidelización de clientes, así como la recomendación de los destinos.

Para el desarrollo de la investigación se identificó estudios previos en los que se consideró en primera instancia la determinación del perfil de los visitantes de Montañita, así como sus motivaciones para conocer el destino y cuán satisfechos estuvieron con la travesía, evidenciando en un caso particular, que el principal detonante para elegir dicho punto, es disfrutar de la playa, permitiendo así que "prestadores de servicios turísticos diseñen productos y ofrezcan servicios acorde a la demanda"(Carvache, Wilmer, & Mónica, 2017).

Por otra parte, los precedentes del destino en cuanto a ordenamiento territorial para la comunidad representan el incontrolable crecimiento de la afluencia turística en la que los comuneros han adoptado plazas de trabajo, pero no han precautelado la conservación responsable del espacio y sus recursos, lo cual evidencia la imperativa necesidad del ordenamiento de actividades que se desarrollan permitiendo el mantenimiento adecuado del medio ambiente. (Ortega, 2010)

La estructura del documento contempla la fundamentación teórica de los lineamientos requeridos para el cálculo de la capacidad de carga turística y el desarrollo sostenible enfocado al turismo, lo cual expone la viabilidad de la playa de Montañita como destino; posteriormente, el análisis de la incidencia de los indicadores socioculturales y ambientales, como conclusión (Echamendi, 2001).

## CAPÍTULO I PROBLEMA

### 1.1. Antecedentes de la investigación

El turismo de sol y playa, brinda grandes beneficios a la industria, pero a su vez logra problemáticas de saturación en aspectos ambientales y culturales a través del tiempo. Montañita, es una comuna de pescadores que políticamente pertenece a la Parroquia Manglaralto, en el Cantón Santa Elena; la cual cuenta cada año con una visita innumerable de jóvenes de diferentes partes del mundo que practican surf o turismo de aventura.

Es además reconocido como un lugar a visitar en la Costa Ecuatoriana por estar ubicada en la ruta del Spondylus. Sobresale como un destino de sol y playa, así como de diversión y entretenimiento. Es denominada la capital del Surf, ya que en este destino se practica este deporte y existe diferentes eventos y torneos nacional e internacionales, que han ido ubicando a Montañita como una de las playas mas hermosas y visitadas del mundo (Surfertoday, 2014). Su nombre proviene por encontrarse en una ensenada rodeada de cerros y vegetación al pie del mar; como un valle en una playa extensa (Info Montañita, 2021)

Montañita es un destino de playa que recibe un número importante de visitantes muchos de ellos son excursionistas que aprovechan las horas de luz para disfrutar de la playa, otro grupo prefiere realizar su visita durante horas de la noche por la oferta recreativa y de alimentos y bebidas que oferta el destino y existiendo una afluencia significativa de turistas que invierten al menos una noche en el destino lo que motiva el aumento de la dinamización económica del sitio turístico. A su vez se evidencia una brecha importante con relación a otras comunidades con respecto al manejo de los recursos naturales y la sostenibilidad de la comunidad, al tener localidades cercanas carente de visitantes e infraestructura turística.

Al ser Montañita un destino de sol y playa que desde los años 90's ha captado la atención de visitantes nacionales y extranjeros instituciones como el Programa de Manejo de Recursos Costeros, Ministerio de Turismo, Universidad Estatal Península de Santa Elena, entre otras han realizado periódicamente evaluaciones sobre la capacidad de carga turística del destino, con la intención no solo de limitar el número de visitantes y la preservación del atractivo natural que es

su playa, sino también con el propósito de mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios y evitar la alternación en la vida de los habitantes de esta comuna.

Jiménez et al (2007), determina que la capacidad de carga es definida por como la cantidad y el tipo de visitantes que pueden ser acomodados en un área (la playa) sin consecuencias sociales inaceptables o impactos ambientales negativos. Es decir que las variables sociales y ambientales se presentan como limitantes intrínsecas de las actividades económicas de un territorio, en camino a su desarrollo sostenible. Esta visión reúne la tradicional concepción ambiental de la capacidad de carga con el enfoque territorial del uso turístico de la playa. Sin embargo, la capacidad de carga no es un número estable sino un valor dinámico (Arrow, en Gore, 2007) que se convierte en una herramienta útil para la gestión de un territorio como la zona costera.

En el caso particular de las playas, en las cuales el turismo es la principal actividad económica (Botero y Diaz, en prensa), se debe determinar la capacidad de carga como un indicador de base en la gestión integrada. Inclusive autores como Valdemoro (2005) y Jiménez et al (2007) establecen la densidad de visitantes como una variable clave para la planeación en las zonas de playa. A pesar de lo anterior, los actuales modelos de cálculo de capacidad de carga están diseñados para playas de conservación, como lo demuestra el trabajo de García (2007) en el Parque Nacional Tayrona en Colombia. Esta condición en relación al uso de la playa obliga a repensar el concepto de capacidad de carga en estas áreas costeras, de manera que el uso turístico también sea incluido y delimitado en términos de densidad de visitantes.

## **1.2. Planteamiento del problema de investigación**

Existen diferentes playas en el Ecuador que concentran atractivos naturales y culturales que motivan el desplazamiento de turistas nacionales y extranjeros, muchos de ellos expuestos a estacionalidad o periodos vacacionales. Así mismo existen algunos puntos en el litoral ecuatoriano continental reconocidos para la práctica de surf, deporte que le ha dado al Ecuador un reconocimiento a nivel regional, pero Montañita es una de las playas más destacadas para la práctica de surf, como por la diversión que oferta a partir de la estructura turística de la que dispone.

Pese a esto son varias las problemáticas que causan la insatisfacción de quienes lo visitan, en muchos casos por la sobrepoblación presente en feriados y fines de semanas regulares, donde los visitantes no encuentran hospedaje o se encuentran los espacios saturados para el disfrute del destino. Esta sobrepoblación en muchas ocasiones es provocada por una población flotante integrada por excursionistas que hacen uso de los espacios tanto en el centro poblado donde se concentran los servicios, así como en la playa y por personas de las comunidades aledañas que ven en Montañita una oportunidad laboral que complementa sus ingresos.

Paralelamente la población local se ha visto motivada a ceder espacios para conquistar sus aspiraciones personales a través del acceso a ingresos económicos, sacrificando sus entornos habituales y desplazándose hacia nuevos lugares pertenecientes a la comuna, pero desabastecidos de servicios.

Por otro lado, según diferentes estudios de campo se evidencia una mala aplicación de las herramientas de capacidad de carga turística, lo que debilita el mejoramiento en la distribución de espacios; para que con ellos el destino no se encuentre deteriorado, no exista una masiva contaminación, así como el cuidado por los recursos naturales con los que cuenta.

### **1.2.1. Formulación del problema**

¿Como afecta el desconocimiento de herramientas de capacidad de carga al desarrollo turístico sostenible del destino Montañita?

### **1.2.2. Sistematización del problema**

- ¿Existe en Montañita una gestión adecuada de capacidad de carga que permita que los recursos existentes no se deterioren?
- ¿Las herramientas de capacidad de carga contribuyen a que los destinos se desarrollen adecuadamente y proporcionen una sostenibilidad del mismo?
- ¿La afectación de Montañita se debe a la capacidad de carga turística existente en el destino?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Evaluar la capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de playas: caso Montañita, Provincia de Santa Elena.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Analizar los instrumentos existentes para la determinación de la capacidad de carga en destinos de playa y su aplicación.
- Evaluar la aplicación de la herramienta de capacidad de carga en la playa de Montañita en los últimos años.
- Establecer los lineamientos para el desarrollo sostenible de la playa de Montañita, Provincia de Santa Elena.

### **1.4. Justificación de la investigación**

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un periodo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios y otro. Para cumplir con esta premisa se prevé la necesidad de desplazamiento ya sea a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente reconoce al turismo interno como “el realizado por los residentes de un país dentro del mismo, donde no se da una entrada ni salida de divisas, pero origina notables beneficios económicos como la redistribución de los recursos”.

El Plan de Desarrollo Turístico 2020 (PLANDETUR) establece que el desplazamiento hacia playas es la segunda motivación más importante y lo identifica como parte de sus líneas de productos como sol y playa, el que debió orientarse al desarrollo de actividades deportivas, culturales, de entretenimiento, de naturaleza, entre otras. Así mismo se vio como una opción

favorable para segmentos de mercado especializados como centros turísticos “todo incluido”, viajes de bodas y viajes de novios.

Por ello desde el sector público se han generado acciones orientadas a fomentar la visita a destinos de costa, construyendo lo que se conoce como la Ruta del Spondylus, misma que atraviesa el país de norte a sur por la vía paralela al océano Pacífico también conocida como ruta E-15 y que se llega hasta el norte de Perú. A través de esta iniciativa se construyó una variada oferta que incrementa la presión de reciben estos frágiles ecosistemas de playas lo que vuelve eminente la necesidad de evaluar la capacidad de carga que tiene las distintas playas en el país, para alcanzar el desarrollo sostenible de estos destinos y sobre todo para garantizar el acceso a este tipo de recursos de futuras generaciones. Adicionalmente es fundamental cumplir con lo expuesto en la Constitución de la República del Ecuador en su capítulo séptimo sobre los derechos a la naturaleza donde se recoge la necesidad de “respetar integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” así como “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir”.

El Programa de Manejo de Recursos Costeros a finales de los años 90’s adaptó una herramienta orientada a medir la capacidad de carga que tenían algunas de las playas más visitadas en Ecuador Continental, luego procedió a realizar una actualización en el 2006 y en el 2011 la Universidad Estatal Península de Santa Elena determino la necesidad de hacer una actualización para algunas de las playas de la Provincia de Santa Elena. Son múltiples los esfuerzos realizados por instituciones públicas, no gubernamentales y privadas orientados a mejorar los ecosistemas de playa y a garantizar los niveles de satisfacción de los turistas con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos espacios, por lo que se vuelve necesario evaluar la capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de playas.

Las playas del litoral ecuatoriano todavía no cuentan con todos los estándares de servicios necesarios para competir con otros destinos turísticos posicionados que captan una visitación masiva de un turismo extranjero, como las playas del Caribe, Indonesia o Australia entre otras. Sin embargo, la afluencia turística hacia las playas del Ecuador ha aumentado considerablemente en los últimos años, debido fundamentalmente al importante empuje que el turismo interno ha

recibido a través de políticas tendientes a favorecer feriados largos, caracterizados por una fuerte movilización de grandes grupos humanos hacia las costas del Ecuador de turistas nacionales.

Se debe reconocer que las playas son recursos naturales importantes que se debe preservar sobre todo para el equilibrio de los ecosistemas del Ecuador y del mundo. Su posesión es un capital natural para las comunidades asentadas a lo largo de la costa. Su utilización turística y recreacional genera beneficios económicos positivos y se transforma en impulso para el desarrollo social, pero también, como cualquier actividad humana, estos usos producen impactos ambientales y sociales negativos y no todos los habitantes se sienten beneficiados económicamente. También está claro que la atractividad de las playas no reside sólo en las características del recurso natural como tal, sino que depende de la calidad y cantidades de elementos de infraestructura y servicios asociados.

Para desarrollar la presente investigación se ha seleccionado la playa de Montañita, misma que ha sido monitoreada constantemente y que tiene un reconocimiento en el mercado nacional e internacional, lo que provoca flujos constantes hacia este destino. En la comuna Montañita la playa se vuelve el principal atractivo de este destino por las características de su ola que garantiza a los amantes del surf una pista natural ideal para la práctica del deporte. Por esta razón también se realizan año a año torneos nacionales e internacionales de surf, lo que incrementa el número de visitantes generando temporalmente mayor presión sobre la playa, lo que atenta con el ecosistema. A partir de este reconocimiento, el flujo de visitantes motiva a que constantemente se abran nuevos negocios lo que, si bien amplía la capacidad de receptor más visitantes, la playa contrariamente se ve influenciada por la presión que el hombre ejerce sobre este recurso, así como por fenómenos naturales que repercuten sobre sus características lo que debe ser evaluado para alcanzar el uso sostenible de este recurso.

#### **1.4.1. Justificación teórica**

Según Torres, Steve, Fuentes, & Martin, (2006) el turismo de sol y playa es un turismo genérico por excelencia y está vinculado a turismo en masa, propiciado por la aparición y el crecimiento; así mismo Romero,( 2008) agrega a esta definición que el turismo de sol y playa a pesar de brindar grandes ventajas, genera problemáticas de saturación, daños ambientales y culturales debido a la masa de visitantes que realizan esta actividad. Por esta razón, este turismo

de masa crea contaminación, inconveniente con los recursos naturales y la centralización de infraestructura.

Cabe señalar que la capacidad de carga es una de las herramientas más representativas para determinar el límite máximo de visitantes que puede albergar un determinado sitio, y de la cual varios autores determinan el concepto de capacidad de carga turística de acuerdo con sus criterios. Por lo tanto, se considera que determinar la capacidad de carga turística es primordial para el desarrollo sustentable de los recursos en un destino turístico, ya que permite conocer la intensidad de uso que se les dará. De esta manera tomar decisiones sobre el manejo de sus visitantes y reducir los posibles impactos (Aragón, 2015).

Según la Organización Mundial de Turismo, en el 2014 determinó que existen tres tipos de estudios de capacidad de carga: 1) ecológico, dirigido a la intensidad del lugar; 2) Paisajístico, absorción del visitante; y 3) la perpetua, basada en el límite de tolerancia de satisfacción de los residentes y visitantes (Flores & Parra, 2010)

Por otro lado, el enfoque sistémico, permite identificar que el sistema turístico ha sido utilizado de manera recurrente para describir la actividad turística porque se puede analizar su complejidad y superar las visiones reduccionistas que definen el turismo desde una perspectiva única, ya sea económica o social. Considera además el conjunto de elementos que componen el turismo como un todo interrelacionado y su referencia espacial en destinos concretos, permite describir los aspectos más relevantes de la oferta y demanda turística, y lo que puede resultar más relevante, la relación de estos subsistemas con el contexto. (Varisco, 2015)

El sistema turístico es un factor que ayuda a comprender de forma más profunda cuales son los elementos que son útiles para el desarrollo turístico. El sistema turístico está compuesto por seis elementos los cuales son: atractivos, demanda, equipamiento e instalaciones, infraestructura, superestructura y comunidad receptora. Ver Figura 1

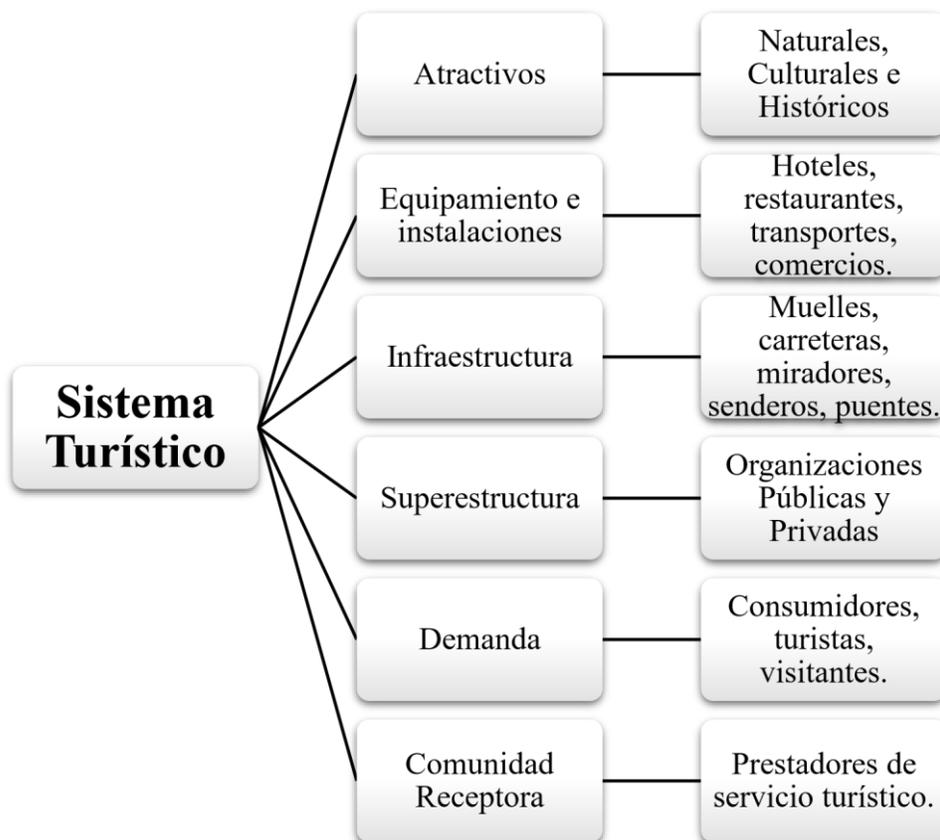


Figura 1. Sistema Turístico. Tomado de *Introducción al Turismo*, por Guerrero González & Ramos Mendoz, 2014

Por ende, el Sistema Turístico es un factor que ayuda a identificar y analizar los diversos elementos que son indispensables para el desarrollo turístico de un destino. Es por eso que es importante conocer la capacidad con la que cuenta Montañita, tomando en consideración la comunidad receptora, atractivos, equipamientos e instalaciones, demanda, infraestructura y superestructura.

La teoría de desarrollo sostenible apareció en el año 1987 por una “Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo” el cual publicó un informe llamado “Nuestro futuro común” o conocido como “Informe Brundtland”. El propósito de este informe es dar a conocer a nivel mundial, el uso racional de los recursos existentes con la finalidad de preservar las generaciones actuales y futuras. De igual manera, en el informe indica que en la Comisión se llegaron a plantear y desarrollar políticas con el fin de mantener un equilibrio ambiental y social, para con ello procurar el cuidado al medio ambiente.

La propuesta del "desarrollo sostenible", como su mismo nombre sugiere, es un intento de afrontar de manera integrada un doble desafío de nuestra humanidad: por un lado, la situación de pobreza en que vive una gran mayoría de la población de nuestro planeta; por otro, los retos planteados por los problemas medioambientales de que hemos hablado anteriormente. ("Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo", 2002). El desarrollo sostenible toma en consideración medidas ambientales las cuales resguarden las necesidades económicas, del mismo modo que sean socialmente equilibradas. Es por ello, que se plantea tres elementos importantes para el desarrollo sostenible los cuales son: ambiental, económico y social. Ver Figura 2

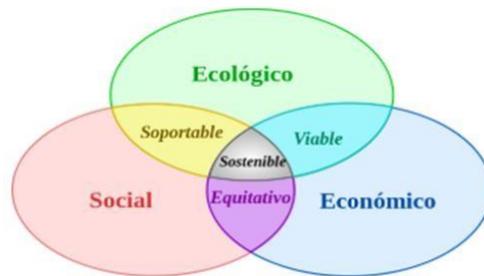


Figura 2. Teoría del Desarrollo Sostenible. Adaptado de: Desarrollo Ambiental por Ortega 2013

El desarrollo sostenible abarca tres elementos que son de importancia para realizar esta investigación, en lo que se refiere al desarrollo ambiental, este indica el cuidado que se debe tener con los recursos existentes en Montañita y a su vez dar un uso adecuado del destino turístico, en conjunto con la sociedad y así poder incrementar la economía del lugar de manera racional, para preservar el destino.

Los recursos naturales, se impone el concepto de su buen manejo y aprovechamiento sustentable. En el caso de las playas, el uso turístico no es extractivo, pero, por otro lado, la masiva presencia de grandes cantidades de gente produce necesariamente presiones sobre las áreas circundantes y sobre la salubridad del espacio marino-costero involucrado. Por lo que su planificación es prioritaria para alivianar la presión que el hombre impone sobre el recurso playa. La planificación debe responder a tres condicionamientos básicos: primero el plan debe venir

precedido de un análisis exhaustivo donde se exponga el conjunto de relaciones de la actividad turística con los restantes sectores económicos, así como las características del turismo en dicha localización. En segundo lugar, el plan debe constituir un espacio de consentimiento donde los actores territoriales involucrados en la actividad turística, dispongan de un espacio de participación, reflexión y discusión para la elaboración del plan. Finalmente se debe establecer un marco de programación donde se concreten líneas estratégicas, desplegadas a su vez en una secuencia de programas y proyectos que las desarrollan. (Bote, 1990)

#### **1.4.2. Justificación Práctica**

El turismo es una de las actividades más importantes a nivel mundial por aportar a la economía en un 10.4% y al Ecuador particularmente un 5.4% al PIB según datos de “World Travel and Tourism Council”. De acuerdo con las proyecciones, la Organización Mundial del Turismo prevé para el 2030 una movilidad de 1.800 millones de personas. De este universo de turistas que se desplazarán muchos ven a los destinos de playa como su principal motivación de viaje. El turismo de sol y playa ha sido por décadas una de las principales motivaciones para el desplazamiento de personas, por lo que investigadores y autoridades de diferentes países se han preocupado por construir herramientas y certificaciones orientadas a buscar el equilibrio en el uso del recurso playa, ya que su alta demanda incide sobre el cuidado y preservación de este frágil ecosistema.

El Ecuador es un pequeño país ubicado en América del Sur que se caracteriza por estar conformado por 4 regiones geográficas (Costa, Sierra, Oriente y Región Insular), mismas que permiten la formación geomorfológica de espacios naturales únicos. Una de las regiones es la costera, misma que está conformada por cadenas montañosas como la Chongón-Colonche, los cerros de Cuaque, Cojimés y Atacames. Adicionalmente al encontrarse sobre la línea equinoccial se ve influenciada por las corrientes de El Niño y Humboldt. Estas condiciones permiten que las playas asentadas en las costas ecuatorianas continental tengan características relevantes que las diferencia una de otra, lo que motiva la visita constante de turistas, principalmente nacionales. Quienes aprovechan los feriados o vacaciones para poder conocer y disfrutar de estos espacios sobre el cual a su vez existen un sinnúmero de empresarios que han visto en la zona de costa una

oportunidad de negocio, dando origen a la construcción de una variada oferta de alojamiento, alimentos y bebidas, actividades recreativas entre otros. Esta oportunidad de generar negocio asentados en perfil costanero en base a una demanda constante de servicios ha dado origen a que las playas reciban gran cantidad de turistas con proyecciones siempre al alza. Incidiendo directamente sobre el ecosistema playa, la comunidad local, los niveles de satisfacción de los turistas entre otras consecuencias.

Desde finales de los 90's, Ecuador trabaja con una herramienta denominada capacidad de carga turística para determinar el número óptimo de turistas que pudiesen estar en zona de playa sin afectar al ecosistema, la comunidad y buscando generar un beneficio económico para los actores inmersos en la actividad turística. Esta preocupación por buscar el uso sostenible del destino playa también motivo a que las autoridades desarrollaran una certificación adaptada a las necesidades y entornos de las playas ecuatorianas denominada Destino Azul. La capacidad de carga fue evaluada en algunas playas de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y Guayas en 1999 por primera vez y luego se realizó una actualización en el 2006. A pesar de existir la herramienta, no se ha hecho conciencia sobre la necesidad de monitorear las playas, actualizar la capacidad de carga de las mismas en bases a las características de cada playa así como la oferta de servicios y menos se ha evaluado la efectividad de la herramienta, por lo que se ve necesario trabajar en evaluar el uso de este tipo de instrumentos para poder fomentar el desarrollo sostenible de destinos como lo son los de playas, mismos que son el principal atractivo del Ecuador para el mercado nacional.

Existe algunas experiencias que tienen como propósito el cuidado del recurso, así como el disfrute de la experiencia que se vive en el destino. Estos espacios se han visto obligados a utilizar herramientas cuantitativas que procuren aportar en la búsqueda del equilibrio con relación al uso del recurso procurando su preservación para el disfrute de generaciones futuras, entre las experiencias que han sido evaluadas se menciona Machupichu, la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, así como experiencias en destinos con Bandera Azul en España.

#### *1.4.2.1. Machupichu*

El Parque Nacional Machupichu es un destino que se encuentra en la lista del Patrimonio Natural de la Unesco. Este atractivo turístico está localizado en la provincia de Urubamba, al

noroeste de la ciudad del Cusco, Perú. Machupichu cuenta con un área de 37302 hectáreas a la altura del km 112.5 de la línea férrea entre las montañas de Machupichu y Waynapicchu.

Machupichu preserva la Ilaqta sagrada de Machupicchu, la red de caminos de Inka, sitios arqueológicos, deidades antiguas, los mismos que son atractivos culturales de gran importancia para Perú, de igual manera, cabe mencionar que en este sitio se encuentran nevados, bosques secos, quebradas, ríos, montañas y pajonales.

Machupichu es un destino que ha logrado tener gran acogida turística debido a la diversidad de atractivos con los que cuenta el lugar. La demanda que ha tenido el atractivo fue tal que existió un turismo masivo, por lo cual, a partir de este fenómeno y dado que es un Patrimonio Natural se comenzaron a tomar medidas con la finalidad de preservar el sitio turístico.

En el Plan Maestro 2005-2015 se establecieron las normas de su conservación y uso público de acuerdo con las normas de la UNESCO y la legislación nacional del Perú sobre manejo del Patrimonio. En este plan se fijaba una capacidad de acogida máxima de 2.500 visitantes en el día. (Instituto Nacional de Cultura, 2011). En el año 2017 Machupichu determinó que su capacidad de carga turística sea de 5,940 visitantes por día en un lapso de tiempo de 4 horas habiendo un tiempo de tolerancia, para que las personas puedan retirarse de Machupichu sin apuros, en cada uno de los “dos turnos”.

El modelo de gestión turística dejó atrás la denominada “capacidad de carga”, dado a que en la actualidad hace referencia a una “simultaneidad máxima razonable” no mayor a 2.500 visitantes dentro de la ciudadela al mismo tiempo, fijando como tope un total de 5.600 personas al día en el destino Machupichu. Capacidad que será contralada dado a que se han dispuesto topes máximos de venta de boletos divididos en 3 rangos de horarios. (MachuPicchu, 2019)

#### *1.4.2.2. Reserva Nacional Allpahuayo-Mishana, Loreto, Perú*

Esta reserva se encuentra en la zona selvática del nororiental de Perú, en el Departamento de Loreto, concentra una biodiversidad importante para la región y llama la atención de turistas de todas partes. Con el propósito de preservar los recursos se determinó importante establecer la capacidad de carga turística a tres senderos de la reserva, utilizando la metodología propuesta por Cifuentes que establece la capacidad de carga física, capacidad de carga real y Capacidad de carga

efectiva o permisible. Determinándose un número óptimo de personas por sendero, pero identificándose la necesidad de tener un mejor manejo administrativo y mantenimiento de las características biofísicas del área. El hallazgo más relevante el factor de corrección social es el que más influye en los senderos las actividades antrópicas, existe una afectación importante que genera presión sobre la biodiversidad consecuencia de la deforestación, tala y extracción de árboles, quema de áreas boscosas (chacras) y otros, lo cual destruye los hábitats de los recursos faunísticos, ahuyentando las especies hacia áreas más lejanas, y poniendo así en peligro de extinción de aves endémicas y mamíferos.

#### *1.4.2.3. Bandera Azul*

El reconocimiento Bandera Azul se otorga a playas inicialmente europeas que cumplen con criterios de manejo de sus playas orientados a la preservación de recurso y la práctica sostenibles de actividades en estos espacios. Se inicio dando este reconocimiento a playas urbanas o semiurbanas desde finales del siglo XX con el objetivo de premiar normas de calidad ambiental en sistemas donde el medio ambiente se había visto reducido por la aplicación de medidas de planificación, ordenación y/o gestión que no incluían, en muchos casos, criterios geomorfológicos. Para la concesión del distintivo Bandera Azul se exige el cumplimiento de normas sobre la calidad del agua, la seguridad, la prestación de servicios generales y el ordenamiento del medio ambiente.

El reconocimiento Bandera Azul es un galardón que se otorgó por primera vez en Francia en 1985, a playas en las que la calidad del agua era excelente y se respetaba el medio ambiente. El premio fue instaurado por la Fundación para la Educación Ambiental (FEA) y desarrollado a nivel internacional en 1987. Las playas con Bandera Azul garantizan la calidad del agua y de la zona costera, la seguridad de sus servicios e instalaciones, así como la educación ambiental. A nivel mundial, en el año 2018, existían 3.019 playas de 45 países alcanzaron esta acreditación. Este sello es de carácter voluntario y se otorga a aquellas playas cuyos municipios lo solicitan voluntariamente, al organismo que lo regula a nivel mundial, luego de que estos hayan realizado el acondicionamiento y embellecimiento, de las playas con más dotaciones turísticas y de servicios, como seguridad, mejora urbana, servicios básicos entre otros. El reconocimiento se debe mantener por lo que el monitoreo es anual y existe un comité de asistencia que orienta sobre el proceso a los destinos de playa interesados (Vera y Baños, 2010).

Los criterios bajo los cuales se evalúan las playas se parametrizaron de acuerdo a las características de estas, existiendo diferencias entre las playas urbanas, semi urbanas y aquellas que se mantienen en entornos naturales protegidos. En la actualidad este reconocimiento se ha extendido por todo el mundo y ha motivado a que algunos países como Ecuador elabore una normativa nacional que acoja criterios más cercanos al contexto nacional.

## **2. CAPÍTULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1. Revisión Literatura**

#### **2.1.1. Turismo de Sol y playa**

Según Vogeler y Hernández (2000: 255), este segmento del turismo suele asociarse con el ocio, así como con los términos descanso, diversión y entretenimiento, conocidos como las tres S (inglesas): sand, sea, sun.

El turismo de sol y playa abarca a un grupo de turistas que buscan disfrutar del recurso costero junto con su entorno natural y buen clima que son propicios para el desarrollo de varias actividades tanto deportivas, gastronómicas y de esparcimiento, haciendo que los destinos que gozan con las características idóneas sean los números uno en cada uno de los países que explotan este tipo de turismo.

#### **2.1.2. Capacidad de Carga**

El término de “Capacidad de carga” se ha originado fundamentalmente en el ámbito científico de la ecología y relaciona fundamentalmente a la disponibilidad de recursos, alimenticios o de otro tipo, para abastecer a un número de individuos considerado como el máximo sostenible. Aplicado al ámbito turístico, la Capacidad de carga sería el número máximo de personas que pueden visitar a un sitio sin que se produzcan daños o deterioros irreversibles o no deseados.

El principio de la Capacidad de carga se basa en la consideración de que los impactos causados por el turismo son directamente proporcionales al número de visitantes. La respuesta lógica de manejo, para reducir impactos no deseados, sería por lo tanto la reducción de los números de los visitantes, una vez que la cifra indicada por la capacidad de carga haya sido sobre pasada.

Si bien la definición de capacidad de carga, en el contexto recreacional y turístico, ha evolucionado y acepta juicios subjetivos de valor (satisfacción, pocos daños al ambiente, tamaño de grupos, distancia entre personas y grupos, espacio necesario por persona), sigue sugiriendo objetividad y permanece fundamentalmente vinculada con la definición de números en base a cálculos.

### **2.1.3. Desarrollo sostenible**

Ante el crecimiento de la población a inicios de los 90's organismos internacionales vieron la urgencia de poner en la agenda mundial el tema ambiental ante la necesidad de alcanzar el compromiso de las naciones por atender una preocupación que influye en la vida de todos. Luego de la reunión mantenida en Río de Janeiro en 1992 se adquirieron compromisos para enfrentar varios de los problemas ambientales recogidos en el "Informe Brundtland", siendo uno de los grandes retos de las naciones el incorporar políticas que se efectivicen a través de estrategias orientadas a fortalecer y criterios de sostenibilidad que integren aspectos sociales, económicos y ambientales.

Se entiende al desarrollo sostenible como aquel que permite el avance de la humanidad sin que esto atende contra los recursos a de los que se deberán beneficiar futuras generaciones. Desde entonces se han concebido acciones importantes que buscan alinearse a estos criterios, ante lo cual el turística se sensibilizo por ser una actividad productiva que sirve como herramienta para transformar economía locales sin comprometer extractivamente los recursos.

### **2.1.4. Ecuador**

Ecuador al ser un país que cuenta con un perfil costero que bordea los 670 km de playas a nivel continental, mismas que concentran atractivos culturales y naturales variados, lo que vuelve que cada una de sus playas tenga un atractivo particular. Esto ha motivado que uno de sus principales productos turísticos ofertados sea el de sol y playa, por lo que el Ministerio de Turismo ha invertido para dotarlos de facilidades y establecer estándares de calidad que puedan parametrizar la experiencia de los visitantes.

### **2.1.5. Montañita**

La Comuna de Montañita se localiza en la Provincia de Santa Elena, es parte de la parroquia Manglaralto, mismo que pertenece al cantón santa Elena y es el destino elegido para evaluar la aplicación de la herramienta en el presente trabajo de titulación,

Montañita destaca como uno de los principales destinos de sol y playa de mayor preferencia y demanda por parte de los turistas tanto nacionales como extranjeros, al poder brindarles componentes naturales, deportivos, gastronómicos y de esparcimiento como lo son los torneos de

surf, ganándose el nombre de la “Ciudad del Surf” de acuerdo con el Ministerio de Turismo del Ecuador (Montañita, Santa Elena. 21-01-2019).

Así también Montañita ha desarrollado un alto nivel de aceptación y respeto a las diversas ideologías y culturas que visitan el destino, permitiendo una convivencia armónica entre la comunidad receptora y visitante, en cada una de las oportunidades de contacto durante la activa vida nocturna, intercambio de experiencias y conocimientos a través de las diversas escuelas de idiomas y de surf, entre otros momentos que evidencian una convivencia idónea entre ambos actores de interés del intercambio turístico.

El destino turístico ha trabajado en mejorar su imagen a nivel internacional, dado distintos episodios negativos que han sido difundidos por la prensa mundial. Se constituye como uno de los principales destinos a ser visitados dentro de la Ruta del Spondylus. La parte urbana de Montañita está tomando un estilo propio en cuanto a su arquitectura. Las casas han cambiado su fisonomía hacia una corriente tradicional de construcción, en donde prevalece la paja al zinc y las paredes de bloque fueron recubiertas o pintadas, por lo que la apariencia del “pueblo”, se ha constituido en un valor agregado para la atracción de los visitantes.

Debido a que Montañita ha sido uno de los sitios centrales de atracción de la zona norte de la Provincia de Santa Elena, los turistas en Montañita son parte de la convivencia y del paisaje urbano del pueblo. Existe una cierta “cultura turística” generada en sus habitantes, es por eso por lo que los negocios apuntan a satisfacer requerimientos de los visitantes, sin embargo, no se puede hablar de la existencia de una cultura madura de servicios turísticos.

La informalidad, la proliferación descontrolada de establecimientos turísticos, el desconocimiento y la falta de capacitación en la oferta de servicios turísticos, el poco control de precios, ocasionan una imagen desordenada y de poco criterio de calidad de los servicios turísticos, que contrasta con toda la estructura urbana y turística se puede encontrar en Montañita.

Montañita cuenta con dos elementos que dan estructura a su imagen turística: en primer lugar su playa destinada para el uso recreativo de los visitantes, practica deportiva de surf, realización de torneos y campeonatos deportivos, (fundamentalmente el Surf), y la segunda lo constituye la fisonomía “pintoresca” del pueblo con un entorno caracterizado por un ambiente de

artes urbanas y con una vida nocturna muy activa, generando así un espacio para el desarrollo de una modalidad turística del tipo “vivencial”.

Originalmente, el desarrollo del turismo se había generado hacia la parte norte de Montañita, sin embargo, el crecimiento de la demanda ha ido generando un comportamiento turístico hacia el lado sur de la población, constituyéndose este sector como el de mayor crecimiento en el número de construcciones turísticas.

## **2.2. Glosario de términos**

Con la intención de contextualizar al quienes revisen el documento a continuación de detallará el concepto de algunos términos utilizados en el documento.

**Capacidad de carga física.**- *hace referencia al número de visitantes que pueden estar en un espacio al mismo tiempo contemplando criterios únicamente espaciales. (Cifuentes, 1992)*

**Capacidad de carga real.**- *se refiere al número de visitantes que pueden tener un espacio al mismo tiempo considerando variables, físicas, ambientales, sociales, de manejo, entre otras. (Cifuentes, 1992)*

**Capacidad de carga efectiva o permisible.**- *es el límite máximo de personas permitidas en un lugar en un mismo momento a partir de la capacidad existente para administrar el sitio. (Cifuentes, 1992)*

**Carga aceptable.**- *es el límite máximo de personas permitidas en un lugar en un mismo momento a partir contemplando aspectos cuantitativos y cualitativos.(Reck, 2006)*

**Planificación Turística.**- *proceso continuo y flexible, en el marco del cual deben enunciarse recomendaciones de políticas y planes, pero que deben tener la suficiente flexibilidad como para permitir la adaptación a las circunstancias cambiantes de los destinos. La planificación debe considerarse y tratarse como un componente esencial de la gestión. (Montesdeoca, 2014)*

*La planeación turística ha sido definida de manera general como el proceso racional u ordenado para alcanzar el crecimiento o el desarrollo turístico de un territorio en particular. (Molina, 1986)*

**Satisfacción Turística.**- expectativa que tiene un turista sobre el destino o servicio seleccionado y que debe ser cumplida basados en la información proporcionada previamente.

**Estructura de servicios.**- componente del sistema turístico que aglutina toda la oferta de servicios.

**Desarrollo económico local.**- proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad. (Vasquez, 2000)

**Impacto económico.**- variables estructurales que incide en el corto, mediano y largo plazo en los beneficios y productividad de un destino.

**Impacto social.**- efectos en las personas y comunidades que ocurren como resultado de una acción o actividad.

**Impacto ambiental.**- efectos de la acción del hombre sobre los entornos ambientales.

### **2.3. Fundamentación sociológica y legal**

La planificación turística es un factor esencial en el desarrollo del proyecto, pues ayuda en el desarrollo de la actividad turística, en conjunto con el turismo, economía, la sociedad y el medio ambiente. Este proyecto está enfocado a evaluar la herramienta en el destino Montañita para el desarrollo de esta investigación, de acuerdo con la planificación turística, se debe pasar por una serie de procesos tales como, el análisis, la observación, evaluación para llevar a cabo con éxito la investigación.

La herramienta de evaluación de la capacidad de carga turística que está siendo evaluada se basó en su inicio en áreas naturales y fue adaptada para la revisión del Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos en 1984 por Cifuentes. y posteriormente ampliada y profundizada en el contexto latinoamericano (Cifuentes, 1992), fuertemente influenciada por el estilo de turismo de Galápagos, con visitas a veces intensas en algunos de los sitios de visita, y principalmente orientada hacia el mantenimiento de las condiciones naturales. El principio de la capacidad de carga se basa en la consideración de que los impactos

causados por el turismo son directamente proporcionales al número de visitantes. La respuesta lógica de manejo, para reducir impactos no deseados, sería por lo tanto la reducción de los números de los visitantes, una vez que la cifra indicada por la capacidad de carga haya sido sobre pasada, decisión que sobrepasa aspectos técnicos y que en muchos casos conlleva una decisión política en su aplicación.

En el entorno legal se han evaluado algunos aspectos desde el ámbito macro a lo micro, considerando la Constitución de la República del Ecuador, la misma que manifiesta la importancia que tiene la conservación de los recursos naturales.

El Art. 3. Indica que entre los deberes primordiales del Estado se busca fortalecer la unidad nacional en la diversidad, planificar el desarrollo nacional, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

El Art. 4. Del capítulo segundo, Derechos del Buen Vivir; sección segunda, Ambiente Sano. Declara que “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Art. 14 y 24 se reconoce el derecho de la población a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre, a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Art. 71. Capítulo séptimo; La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Además;

El Art. 73. Alude que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Todos los espacios naturales son sensible a procesos antrópicos debe ser regulada y gestionada para conservar los recursos y el sistema natural de los sitios, por ende, el

estudio de capacidad de carga como instrumento sostenible dará pautas para que los organismos a cargo como Ministerio de turismo, Ministerio de Ambiente, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales entre otros, formulen estrategias para amortiguar los daños producidos en los ecosistemas.

#### Ley de Turismo del Ecuador

El Art. 4. menciona que la política estatal con relación al sector del turismo debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno. (MINTUR, 2008)

#### Ley de Gestión Ambiental

Art. 12. Son obligaciones de las instituciones del estado del Sistema de Gestión Ambiental e) Regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable

de los recursos naturales en armonía con el interés social; mantener el patrimonio natural de la Nación, velar por la protección y restauración de la diversidad biológica, garantizar la integridad del patrimonio genético y la permanencia de los ecosistemas; f) Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales.

El Art. 13. Señala que los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.

El Art. 19 de la evaluación del impacto ambiental establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control.

Art. 21. Se incluirán estudios de línea base; evaluación del impacto ambiental; evaluación de riesgos; planes de manejo; planes de manejo de riesgo; sistemas de monitoreo; planes de contingencia y mitigación; auditorías ambientales y planes de abandono. (MAE, 2004)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) Según el Art. 54, establece entre otras “son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal “m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal”, de acuerdo con el previsto en el Art. 55 que determina entre sus competencias exclusivas: “b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón...”

### **3. CAPITULO III: METOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación**

Tras considerar el precedente territorial, se procedió a analizar la capacidad de carga turística en la playa de Montañita para su desarrollo sostenible, y posteriormente se plantearon los siguientes objetivos específicos: levantar una línea base sobre el estado actual de la playa de la comuna Montañita en relación con la aplicación de la herramienta de capacidad de carga; identificar el grado de satisfacción de los usuarios de la playa de la comuna Montañita y, proponer los lineamientos para la aplicación de la capacidad de carga para el desarrollo sostenible de la playa de Montañita, provincia de Santa Elena, Ecuador (González & Carmona, 2015).

##### **3.1.1. Métodos de investigación**

El modelo de investigación aplicada es de índole descriptivo, empleado con la intención de generar una base que permita analizar datos y posteriormente organizar dicha información para esclarecer las particularidades del objeto de estudio.

##### **3.1.2. Unidad de análisis, población y muestra (si aplica)**

Para los fines pertinentes, se realizó el cálculo del tamaño muestral aleatorio con la aplicación de la siguiente fórmula en donde el intervalo de confianza empleado fue del 95% y una correspondencia de heterogeneidad del 5%:

En referencia a la acotación del Ministerio de Turismo (2018), el temporal de carnaval del período en mención en la provincia de Santa Elena contó con el ingreso de alrededor de 301.000 turistas, lo cual corresponde al resultado de una muestra de 384 personas encuestadas.

### **3.2. Variables de la investigación, Operacionalización**

Variable dependiente: Desarrollo Sostenible

Variable independiente: Capacidad de Carga Turística

### **3.3. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información**

Las técnicas de investigación aplicadas se han sustentado de la revisión bibliográfica de instrumentos documentales, de alcance descriptivo con enfoque correlacional y la correspondiente asociación de variables; la población objeto de estudio fue determinada por los turistas que visitaron la playa de Montañita durante el mes de julio del año 2018, empleado por entrevistadores debidamente entrenados, con una duración aproximada de 8 minutos por participante. Independiente a la triangulación de la información documental recabada, el interés del proceso investigativo recae en la percepción de los protagonistas del caso, profesionales del sector turístico y representantes comunales implicados.

Para la recolección de datos en esta investigación se emplearon como instrumentos las encuestas y entrevistas a los turistas y gente relacionada al sector turístico

#### **3.3.1. Encuestas**

La encuesta fue dirigida a los turistas de la Comuna Montañita, considerando que esta es una técnica que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de personas, quienes ayudaron a proporcionar información sobre las opiniones, actitudes y comportamientos del sector turístico local

#### **3.3.2. Entrevista**

La entrevista se realizó a los líderes comunitarios y servidores públicos del sector turístico de la provincia de Santa Elena con la finalidad principal de determinar la caracterización del turismo en la Comuna Montañita, el estatus social, económico, educativo y emprendedor de los visitantes en las distintas temporadas de mayor afluencia.

### **3.4. Tratamiento de la información**

En esta investigación, se ha considerado los principales resultados obtenidos de los diferentes métodos de investigación realizados, se aplicó estadística descriptiva, en el momento de llevar la información a tablas de frecuencias y gráficos; así como también, el análisis de la capacidad física y límites de carga; y los demás factores tomados en el estudio, junto con su significado. El fin de este proceso fue el de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

## 4. CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Análisis de la situación actual

Los estímulos provocados en los viajeros al momento de llegar a un nuevo destino, desencadena un sinnúmero de impresiones que no son siempre consideradas, pese a que dicha información puede ser transformada en oportunidades de mejora y de nueva evaluación para el destino.

Con dicho precedente, se aplicó una encuesta descriptiva con preguntas cerradas con la finalidad de determinar la percepción de los turistas que visitan la playa de Montañita, misma que fue valorada a través de la escala de Likert, método de medición que permite evaluar el comportamiento de las personas (Carvache, Torres, & Carvache, 2017, págs. 113 - 129).

Un 48% la total insatisfacción expresada por los turistas encuestados en la playa de Montañita, respecto a los servicios de playa en general. Si bien es cierto, parte de los participantes empatizaron al respecto (14% y 15%) correspondientemente, pero la inclinación mayoritaria, fue negativa (ver Tabla 1).

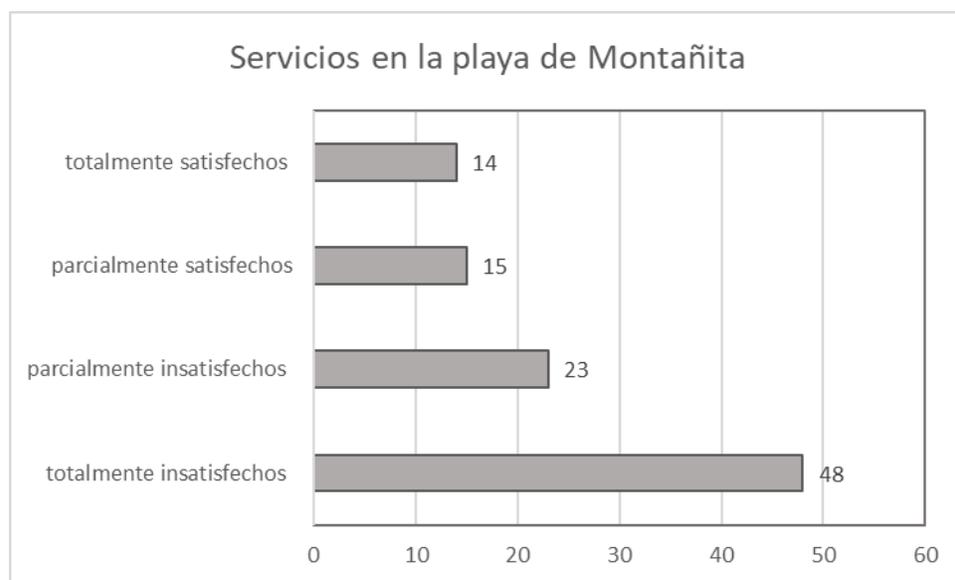


Tabla 1: Satisfacción de los servicios de la playa de Montañita

Se evidenció que el 55% de los turistas encuestados está totalmente insatisfecho con el proceso de limpieza de la zona de arena en la playa de Montañita exponiendo que la misma cuenta con muchos desperdicios en su superficie. El 12% expresó su parcial satisfacción; el 10% parcial insatisfacción y el 23% total satisfacción. El 38% de la población sujeto de estudio, está satisfecha con la calidad del agua en Montañita. Sin embargo, cabe mencionar que el 26% rechaza dicha afirmación (ver Tabla 2).

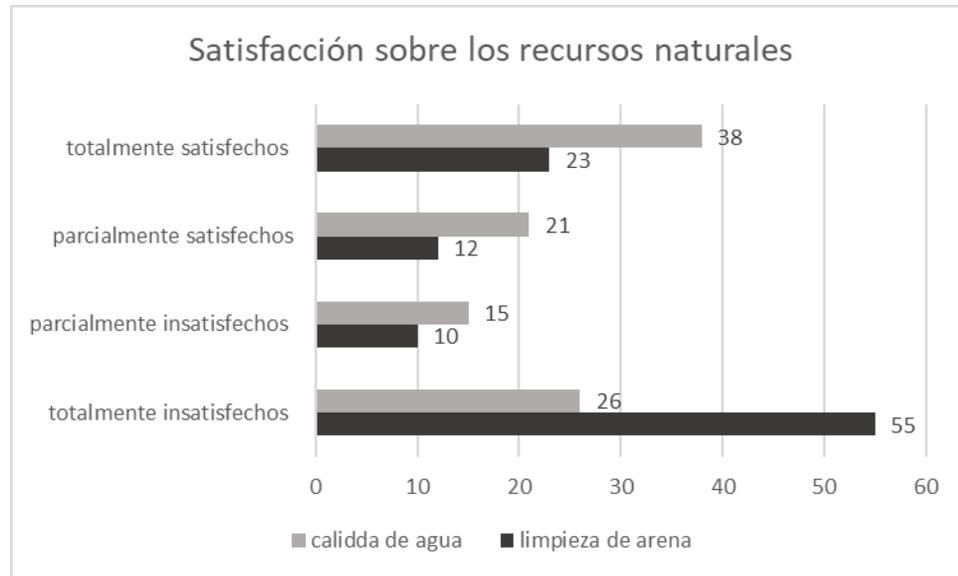


Tabla 2: Satisfacción sobre los recursos naturales

Se observaron muy bajos porcentajes de incidencia positiva respecto a la disposición de baños públicos, destacando que el 63% de los participantes indicó su total insatisfacción por la ausencia de baterías sanitarias de libre acceso.

El 68% de los turistas que visitan Montañita, evidenció su total insatisfacción respecto a la ausencia de duchas públicas. Dado es el escenario que en caso de tratarse de una visita corta al destino, los viajeros no pueden disponer de duchas a menos que contaran con un servicio de hotel reservado.

Por otro lado, se corroboró una falta de papeleras o contenedores selectivos de desechos por la incidencia en un 51% de total insatisfacción expresada por los encuestados (ver Figura 3).

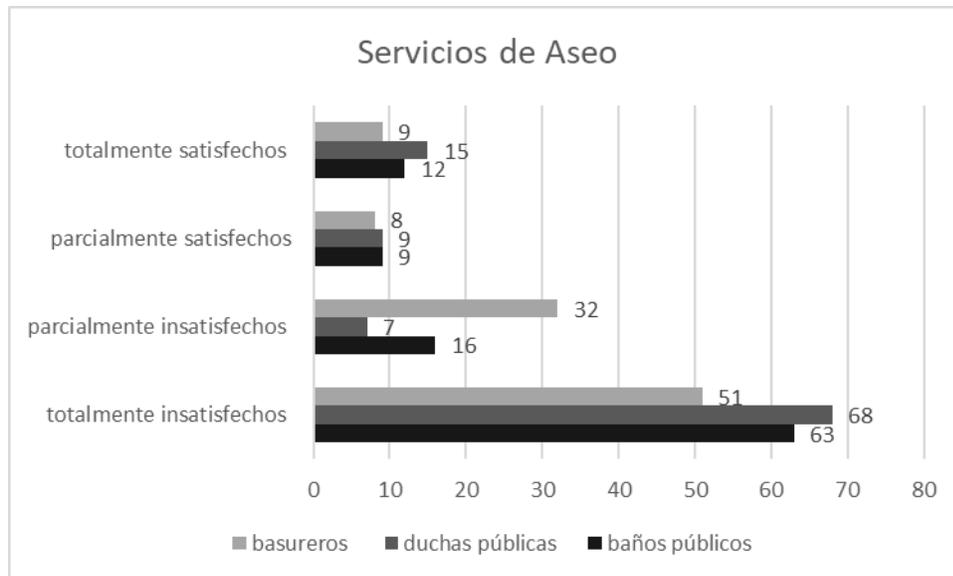


Tabla 3: Satisfacción servicios de Aseo

En cuanto al servicio de parqueos, el 61% de los encuestados está totalmente insatisfecho, situación que se suscita por la desorganización de la zona dispuesta para dicho fin y el entorpecimiento vial en la zona próxima a la playa suscitada por la desinformación de los turistas (Osorio, 2006).

Se observó alto nivel de complacencia de los turistas, representado por el 39% de total satisfacción respecto a las señaléticas y paneles de información dispuestos en la playa de Montañita. Pese a ello, es válido mencionar que el 26% y 19% se mostró parcial y totalmente insatisfecho al respecto.

El 32% de los encuestados está totalmente satisfecho con el servicio de comunicación (megafonía), dispuesto en la playa de Montañita, seguido por el 27% de parcial insatisfacción dado que dicha herramienta comunicativa no cuenta con el alcance requerido.

Finalmente, la última consulta realizada a los turistas sostiene su insatisfacción total, respecto a la disposición de personal y equipos correspondientes para situaciones de riesgo por la ausencia de un servicio de salvamento y primeros auxilios (ver Figura 4).

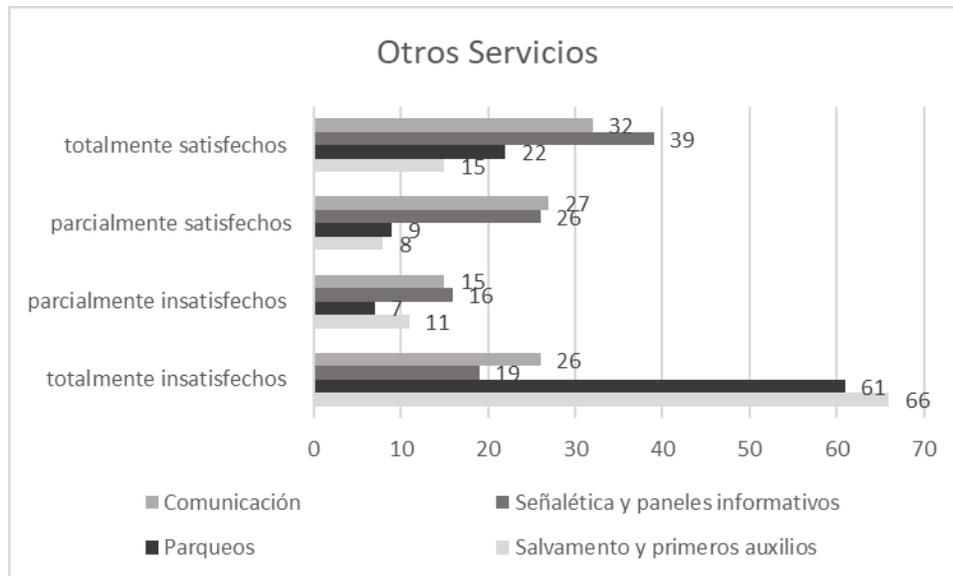


Tabla 4: Satisfacción sobre otros servicios

## 4.2. DISCUSIÓN

La necesidad de calcular la capacidad de carga turística de la comuna Montañita evidencia la ausencia de un proceso de ordenamiento territorial del espacio en que se desenvuelven las actividades de esparcimiento y ocio de forma continua, considerando la importancia de no generar perjuicios al medio ambiente y a su vez, contribuir con el impulso de acciones de turismo sostenible (Boullon, 2015).

En base a la argumentación de que la capacidad de carga establece el número de personas que tolera una zona geográfica puntual sin causar impactos ambientales al área o afectaciones a los comuneros, es válido analizar que el término de turismo sostenible está directamente relacionado al determinar que la intención en sí es fomentar el máximo aprovechamiento de recursos del destino (sociales, económicos, culturales y ambientales) sin afectar el nivel de satisfacción de los turistas u originar impactos negativos en el entorno, especialmente al contemplar la trascendencia de establecer no sólo el auge de visitantes máximo permitido, sino también normar el tipo de actividades y comportamientos que presenta la población flotante que visita estos espacios. (Picornell, 2015)

En términos turísticos, la posición que ocupan los atractivos turísticos en una zona tiene una estructura natural inherente a partir del cual se debe plantear su desenvolvimiento empleando la carga turística como herramienta para desarrollar la zona de manera sostenible, añadiendo de forma medible los elementos que requiera el caso, sin que se entorpezca el entorno o se ocasione afectaciones para con los comuneros; es decir, que el escenario idóneo sería responder a los requerimientos del espacio de forma orgánica (Castro & Morales, 2006).

Desde este punto, se conoce que el exceso de intercesión humana, causará afectaciones extremadamente perjudiciales para el destino y/o sus pobladores, por lo que la determinación de límites juega un papel fundamental dado que establecerá una alerta para que los recursos del destino fueran explotados de forma responsable (Opaschowski, 2015).

Es entonces, que el caso específico de la comuna de Montañita muestra que se continúa admitiendo una excesiva cantidad de visitantes que permanecen en la zona (cifra que incrementa en las épocas de alta estacionalidad como carnaval, semana santa y las festividades de diciembre, etc.), escenario en el que los hoteles y restaurantes no se dan abasto de forma adecuada, fomentando el uso de la herramienta de capacidad de carga, dado que indicaría la incapacidad de la comuna para recibir mayor cantidad de paseantes, ya que en sus inicios no fue diseñada ni planificada con fines turísticos, sino residenciales.

La zona de uso turístico de la playa de Montañita cuenta actualmente con una capacidad física de 1200 personas, índice que representa el tope máximo de visitantes que potencialmente podría acudir de forma simultánea al destino con sus requerimientos cubiertos satisfactoriamente. Con este precedente, la intención de cubrir las necesidades de la comuna resultaría inoperante ya que la suficiencia de un factor no puede compensar la falta de otro, debido a que cada aspecto responde a las diversas necesidades de los visitantes. Por esta razón, la capacidad global de recepción de usuarios en la playa está definida por la menor de las capacidades analizadas (Korstanje, 2012).

En cuanto a la oferta existente en hospedaje y alimentación se rescata que la misma es superior a la capacidad física de la zona de uso turístico de la playa, lo cual no

necesariamente promueve un exceso de visitantes en la zona de playa, ya que Montañita posee una vida turística muy activa en el centro de la población, y los turistas que hacen uso de los servicios de alojamiento y alimentación no acuden a la playa al unísono (Blanco, 2014).

Por otra parte, la prevalencia de hospedaje no reglado es una muestra de la creciente demanda por plazas de alojamiento (inclusive por una oferta económica más accesible), evidenciando que un incremento de dicha índole debe planificarse y monitorearse, de modo que no crezca de forma desproporcionada y no promueva un exceso de turistas a los que no se debería admitir (Monge & Yagué, 2016).

Así mismo, se debe tener en cuenta cualquier consideración referente a ampliaciones de infraestructuras, misma que aplica solamente en el caso hipotético de que la capacidad de manejo de usuarios dado por los servicios existentes fuese igual a la capacidad física de la playa, pero la realidad muestra que actualmente ni los servicios ni el personal encargado de seguridad son suficientes para recibir el número de visitantes que la playa físicamente podría acoger.

Existe una alta capacidad de manejo actualmente en la comuna de Montañita, sin embargo, es válido acotar que no es factible incrementar la capacidad turística mientras no sea considerado el aumento de servicios básicos de la demanda actual, misma que supera la población local. Es decir, que la capacidad de la naturaleza de absorber los impactos causados ha sido sobrepasada, dado que incluso en términos socioculturales se ha desplazado a la población local desencadenando una problemática aguda por el uso de los espacios (Ministerio del Ambiente, 2014).

## CONCLUSIONES

En referencia a la conceptualización y aplicación de la herramienta de capacidad de carga turística, se evidencia que la misma puede ser efectivamente útil en casos de ecosistemas no intervenidos con sus correspondientes poblaciones animales (para lo cual fue creada en primera instancia) y, al trasladarse a una realidad con injerencia humana, la adopción del instrumento se dificulta ya que el comportamiento de las personas ejerce diversas reacciones y consecuencias que no pueden ser totalmente arbitradas, escenario al que se suman variables como las preferencias y arraigos culturales de la población y la forma en la que la actividad turística como tal se desarrolla.

El espacio físico de la playa se ha visto disminuido por la dinámica evolutiva del perfil costanero, es decir que existe una reducción en la zona de arena propiamente con el simultáneo incremento de la capacidad efectiva. Pese a ello sigue existiendo una debilidad en la dotación de servicios básicos, detonando el problema de alcantarillo que causa un gran impacto ambiental con altos picos de sobrecarga durante los fines de semana y feriados, siendo el de carnaval el más destacado por el número de turistas que saturan la localidad.

Los estudios ejecutados en diversos destinos turísticos han permitido detectar que las limitantes conforme a la afluencia de visitantes no es la única variable que causa afectación, dado que también están en consideración los propios planes y metas de expansión y desarrollo de un área determinada, en donde se verán directamente afectados los niveles de calidad y de vida en la zona, motivo por el que las consideraciones respecto al crecimiento del espacio en cuanto al sistema turístico, son inminentes.

La mayoría de las afectaciones evidenciadas en las áreas turísticas, no son consecuencia del número de personas admitidas en la zona, sino más bien, resultante del tipo de comportamiento que tienen los turistas, mismos que deben ser normados previo a la consideración de limitar la afluencia de visitantes.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda que la herramienta de capacidad de carga sea considerada como un parámetro de decisión, más se deben evaluar otras variables de carácter antropológicos y adaptar a las particularidades de cada destino.

El desarrollo de las playas debe contemplar una participación mas activa por parte de los actores locales, más aún cuando como en el caso de Montañita esta tiene una gobernanza local activa pero no representa a la totalidad de la población ni sus necesidades.

Se deben incorporar criterios cualitativos acorde a las condiciones y compromisos de los destinos, siempre que exista coherencia con las condiciones ambientales y culturales del entorno.

La herramienta de capacidad debe actualizarse periódicamente y debe ser concebida como dinámica estableciendo límites cuantitativos que funcionen efectivamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade, B., Arenas, F., & Guijón, R. (2018). Revisión crítica del marco institucional y legal chileno de ordenamiento territorial: el caso de la zona costera. Santiago: Instituto de Geografía - Pontificia Universidad Católica de Chile.

Blanco, F. (2014). Reflexiones sobre seguridad, poderes públicos y actividad turística. Madrid: Instituto de Estudios Turísticos - Secretaría General de Turismo.

Boullon, R. (2015). Planificación del Espacio Turístico - 7ma Edición. México: Trillas.

Carvache, W., Torres, M., & Carvache, M. (2017). Análisis del perfil y satisfacción del turista que visita Montañita – Ecuador. Guayaquil: Revistas Científicas, Universidad de Murcia / Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL.

Castro, C., & Morales, E. (2006). La zona costera. Medio natural y ordenación integrada. Santiago: Revista de Geografía Norte Grande - Serie GEOlibros N° 5.

Cendrero, A. (1997). Indicadores de desarrollo sostenible para la toma de decisiones. Cantabria: Universidad de Cantabria.

Cervantes, J. (2007). El ordenamiento territorial como eje de planeación de proyectos de turismo sustentable. Viña del Mar: Ciencias Sociales Revista Electrónica, Universidad de Viña del Mar.

Cordero, E. (2011). Ordenamiento territorial, justicia ambiental y zonas costeras. Valparaíso: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Echamendi, P. (2001). La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, Madrid.

Egio, C., & Torrejón, E. (2015). Identidad, reconocimiento y participación. Ordenamiento territorial y justicia ambiental en las zonas rurales de Medellín (Colombia). Medellín: Universidad de Antioquia.

Evert, K.-J. (2001). Paisaje y urbanismo: léxico multilingüe de planificación, diseño, y protección del medio ambiente. Berlín.

Flores, M., & Parra, M. (2010). Indicadores de capacidad de carga. Revista de Investigaciones en turismo y Desarrollo local, <http://www.eumed.net/rev/>.

González, L., & Carmona, M. (2015). Guía para la medición directa de la satisfacción de los clientes. Andalucía: IAT - Instituto Andaluz de Tecnología.

- GONZÁLEZ, A., SÁNCHEZ, I. y SANZ, S. (2006): Caracterización del turista de sol y playa: una comparativa con el turista rural y cultural. En IX Congreso de Turismo Universidad y Empresa (Sol, playa y turismo residencial), Castellón
- Hervé, D. (2010). Notion and elements of environmental justice: guidelines for its implementation in territorial planning and strategic environmental evaluation. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Korstanje, M. (2012). ¿Se puede ponderar la seguridad turística? Un ensayo conceptual. Curitiba: Universidade Federal do Paraná - Repositorio Digital Institucional.
- Martinez, C., & Rentería, F. (2018). Construcción de puntos ecológicos y disminución de residuos a través de la implementación del reciclaje y la educación ambiental, en la Institución Educativa José Hilario López, Inspección El Triunfo, Municipio de La Montañita – Caquetá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Martínez, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. México D.F.: Universidad de Monterrey.
- Ministerio del Ambiente, R. O. (2014). Plan de manejo de las áreas protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. Galápagos, Ecuador.
- Monge, J., & Yagué, R. (2016). El desarrollo Turístico sostenible - Tren crucero del Ecuador. Buenos Aires: Centro de Investigaciones y estudio turístico.
- Ochoa, E. (2014). Elaboración de agendas de manejo costero integrado como herramientas complementarias de los PDOT. Manta: Secretaría Técnica del Mar - SETEMAR.
- Opaschowski, o. (2015). Turismo de masas o turismo a medida. Límites ecológicos, psicológicos, ecológicos. Hamburgo: Institute for Leisure Research de Hamburgo.
- Ortega, M. (2010). Plan de ordenamiento territorial turístico para la comunidad de Montalita, Provincia de Santa Elena, para el fomento del turismo en la zona. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Ortiz, D. (2016). El turismo masivo y su impacto sociocultural en la comuna Montañita parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Osorio, M. (2006). La planificación turística. Enfoques y modelos. Toluco: Quivera.
- Picornell, C. (2015). Los impactos del turismo. Palma de Mallorca: Universitat de Ies Illes Balears.
- Picornell, C. (2015). Los impactos del turismo. Palma de Mallorca: Universitat de Ies Illes Balears.
- Quintero, J. (2014). Sectores económicos del cantón playas y sus vínculos con el turismo. Madrid: Universidad de la Rioja.

Tarlombani da Silveira, M. (2015). Turismo y sustentabilidad - Entre el discurso y la acción. Curitiba: Universidad Federal de Paraná.

Yepes, V. (1999). Las playas en la gestión sostenible del Litoral. Valencia: Agencia Valenciana de Turismo.

Revista Empresarial, 2020, 14(1)

## 5. Anexos

### 5.1.1. Reporte Urkund



#### Document Information

---

<b>Analyzed document</b>	Capacidad de Carga Galvez Paola 14 01 20.docx (D75710670)
<b>Submitted</b>	6/27/2020 1:53:00 PM
<b>Submitted by</b>	LINZAN RODRIGUEZ JESSICA SORAYA
<b>Submitter email</b>	slinzan@upse.edu.ec
<b>Similarity</b>	1%
<b>Analysis address</b>	slinzan.upse@analysis.arkund.com

#### Sources included in the report

---

<b>SA</b>	URL: TESIS capacidad de carga turística del Área Nacional de Recreación Playas de Vill ... Fetched: 1/4/2017 8:58:00 PM	 <b>1</b>
<b>W</b>	URL: https://docplayer.es/79045112-Universidad-tecnologica-equinoccial.html Fetched: 1/9/2020 11:23:06 PM	 <b>1</b>

---

## 5.1.2. Certificado de Aceptación Revista Empresarial



Certificado No. CQR 1720



FEE-DE-RE-001-2020

Guayaquil, 31 de enero de 2020

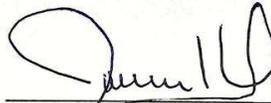
### CERTIFICACIÓN

La Facultad de Especialidades Empresariales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil como unidad editora de la Revista Empresarial indexada en Latindex y Dialnet, certifica que el artículo **"Capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de Playas: Caso Montañita, Provincia de Santa Elena"** cuyo autora es: **Lcda. Paola Gálvez Izquieta, Mgs.**, ha sido aceptado para ser publicado en la Revista Empresarial Edición No. 48 Vol. 14 de junio 2020.

La Revista Empresarial cuenta con registro ISSN 1390-3748 impreso.



Econ. María del Carmen Lapo, PhD.  
**DECANA  
EDITORA DE LA REVISTA**



Ing. Orly Carvache Franco, Mgs  
**CO-EDITOR DE LA REVISTA**

### 5.1.3. Certificado Bramatológico

Lcda. Evelyn Roxana Acosta López.

N° de Registro Lic. Ciencias de la Educación: 1006-2018-1989839

N° de Registro de Prof. Ciencias de la Educación: 2347-06-67749

Contacto: 0983301307

Correo Electrónico: [evelynacostauerdf.edu.ec](mailto:evelynacostauerdf.edu.ec)

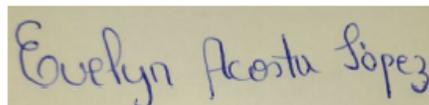
### CERTIFICACIÓN REVISIÓN ORTOGRÁFICA

Licenciada EVELYN ROXANA ACOSTA LÓPEZ, Docente en los niveles de Educación Básica y Bachillerato, tengo a bien **CERTIFICAR**; la revisión de la redacción, estilo y Ortografía del Trabajo de titulación elaborado por: **PAOLA CECILIA GÁLVEZ IZQUIETA**, previo a la obtención del título de Magister en Turismo, Mención Gestión Sostenible en destinos Turísticos.

**TEMA: CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PLAYAS: CASO MONTAÑITA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, ECUADOR**

Trabajo de investigación que ha sido escrito de acuerdo con las normas ortográficas y de sintaxis vigentes. Guayaquil, 24 de marzo de 2021 Lcda. Evelyn Acosta López. C.I. 0924210305

Guayaquil, 24 de marzo del 2021



Lcda. Evelyn Roxana Acosta López  
C.I.0921210305

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **092421030-5**

**CÉDULA DE CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ACOSTA LOPEZ  
EVELYN ROXANA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-05**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**DARIO  
MALDONADO URRESTA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EDUC.PRIMAR** **V4343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACOSTA MIRANDA EDISON**

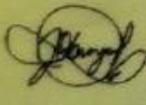
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ FRANCO XÓCHILT**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
2016-01-19**

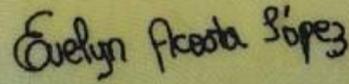
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-01-19**



001021478



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



**Género:** FEMENINO

**Nacionalidad:** ECUADOR

[Imprimir Información](#)

## Título(s) de tercer nivel de grado

**Título** LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION PRIMARIA

**Institución de Educación Superior** UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**Tipo** Nacional

**Reconocido Por**

**Número de Registro** 1006-2018-1989839

**Fecha de Registro** 2018-07-26

**Observación**

## Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

**Título** PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA - NIVEL TECNOLÓGICO

**Institución de Educación Superior** INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO LEÓNIDAS GARCÍA

**Tipo** Nacional

**Reconocido Por**

**Número de Registro** 2347-06-67749

**Fecha de Registro** 2006-01-20

**Observación**

#### **5.1.4. Artículo Científico**

## Capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de playas: Caso Montañita, provincia de Santa Elena, Ecuador

### *Tourist load capacity as tool for sustainable development of beaches: Montañita case, province of Santa Elena, Ecuador*

Paola Cecilia Gálvez-Izquieta<sup>1</sup>; Arnaldo Efrén Mendoza-Tarabó<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.

---

#### Resumen

El presente estudio evidencia la disposición de una herramienta de organización turística que permita realizar acciones a partir de la estimación de la carga turística de la playa de Montañita para el desarrollo sostenible de la misma, dado que es necesario afrontar su excesiva afluencia de visitantes como una problemática latente. Con dicha intención, no solo se recabaron datos bibliográficos y estudios relevantes a la problemática, sino también las impresiones en cuanto al grado de satisfacción alcanzado por los visitantes del destino expuesta a través de la escala de Likert. Los conceptos mencionados permiten evidenciar las posibilidades de mejora de la playa de Montañita con la correcta organización y diligencia municipal, así como el soporte de profesionales del área turística, gracias a que el abordaje del tema presenta una somera crítica de la situación actual que evidenciar el caso de estudio, su alcance y consecuencias, así como la falta de aplicación de la herramienta en mención.

Palabras clave: capacidad de carga turística; planificación; carga turística; desarrollo sostenible.

---

#### Abstract

The present study evidences the disposition of a tool for tourist organization that allows to carry out actions from the estimation of the tourist load of the beach of Montañita for the sustainable development. With this intention, bibliographic data and studies relevant to the problem were collected, but also the impressions regarding the degree of satisfaction achieved by the visitors of the destination exposed through the Likert scale. The aforementioned concepts make it possible to demonstrate the possibilities of improving Montañita beach with the correct organization and municipal diligence, as well as the support of professionals from the tourist area, and the approach to the topic presents a brief critique of the current situation that evidences the case study, its scope and consequences, as well as the lack of application of the tourism carrying capacity as tool.

Keywords: tourist load capacity; planning; tourism load; sustainable development.

#### Cómo citar:

Gálvez-Izquieta, P., & Mendoza-Tarabó, A. (2020). Capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de playas: Caso Montañita, provincia de Santa Elena, Ecuador. *Revista Empresarial*, 14(1), xx-xx.

Correspondencia:  
Paola Gálvez-Izquieta  
Universidad Católica de Santiago  
de Guayaquil, Av. Carlos Julio  
Arosemena, km. 1.5  
e-mail: paola.galvez@cu.ucsg.  
edu.ec

Recibido: Nov 28, 2019  
Aprobado: Ene 14, 2020

doi: <http://xxxxxxxxxxxxxx>

## INTRODUCCIÓN

La motivación del presente estudio hace referencia al análisis de la capacidad de carga turística que suele ser empleado como un instrumento de planificación y gestión de acciones que aporten de forma significativa al desarrollo sostenible del turismo y cuidado del entorno, motivo por el que el caso de estudio evalúa cuán efectivo es emplear la técnica en mención, contemplando diversas variables (Tarlombani da Silveira, 2015).

Se ha tenido en consideración que uno de los principales desafíos en términos de ordenamiento para el municipio, la junta parroquial y la comuna de las áreas costeras (así como las demás instituciones públicas y privadas estrechamente ligadas al rubro), es precautelar que el desarrollo de las actividades turísticas sea ejecutado con un precedente sostenible sin ocasionar afectaciones al entorno y fomentar la viralización de prácticas social y ambientalmente responsables entre las entidades gubernamentales y la colectividad (Andrade, Arenas, & Guijón, 2018).

El caso expuesto concierne a la comuna de Montañita, zona geográficamente rodeada de cerros y flora al pie del mar que está localizada a 180 kilómetros de la ciudad de Guayaquil y es reconocida como una de las playas ecuatorianas con mayor auge turístico por la formación de olas cuya altura promedio es de 2.5 metros en sus costas, atractivo que la convierte en el destino predilecto para prácticas y campeonatos de surf, ecuaúvolley y demás actividades deportivas o de esparcimiento, en donde los turistas extranjeros contemplan un espacio que les permita tener libertad de ideologías y a la vez, mantener contacto con la naturaleza.

Cabe mencionar que el adecuado ordenamiento de los destinos permitirá también planificar y ejecutar estrategias que impulsen el desarrollo económico de la zona, ejecutando acciones que oferten una atención mayormente homogénea a los visitantes sin generar impactos negativos (Ochoa, 2014).

Sustentando dicha postura, el estudio pretende evidenciar la utilidad de determinar la capacidad de carga en las playas como Montañita, con la finalidad de proteger el entorno del ecosistema del destino –en la medida de lo posible– y disminuir aquellas afectaciones suscitadas por la afluencia de visitantes y la generación descomunal de desechos en las costas, arista desde la que se extiende un aporte teórico y la exposición de los criterios pertinentes, así como la relevancia que tiene incentivar el levantamiento de investigaciones similares (Evert, 2001).

Cabe mencionar la consideración y relevancia de estudios previos en los que se consideró en primera instancia la determinación del perfil de los visitantes de Montañita, así como sus motivaciones para conocer el destino y cuán satisfechos estuvieron con la travesía,

evidenciando en un caso particular, que el principal detonante para elegir dicho punto, es disfrutar de la playa, permitiendo así que “prestadores de servicios turísticos diseñen productos y ofrezcan servicios acorde a la demanda” (Carvache, Wilmer, & Mónica, 2017).

Por otra parte, los precedentes del destino en cuanto a ordenamiento territorial para la comunidad representan el incontrolable crecimiento de la afluencia turística en la que los comuneros han adoptado plazas de trabajo, pero no han precautelado la conservación responsable del espacio y sus recursos, lo cual evidencia la imperativa necesidad del ordenamiento de actividades que se desarrollan permitiendo el mantenimiento adecuado del medio ambiente. (Ortega, 2010)

La estructura del documento contempla la fundamentación teórica de los lineamientos requeridos para el cálculo de la capacidad de carga turística y el desarrollo sostenible enfocado al turismo, lo cual expone la viabilidad de la playa de Montañita como destino; posteriormente, el análisis de la incidencia de los indicadores socioculturales y ambientales, como conclusión (Echamendi, 2001).

## MÉTODO

Tras considerar el precedente territorial, se procede a analizar la capacidad de carga turística en la playa de Montañita para su desarrollo sostenible, y posteriormente se plantean los objetivos específicos: levantar una línea base sobre el estado actual de la playa de la comuna Montañita en relación con la aplicación de la herramienta de capacidad de carga; identificar el grado de satisfacción de los usuarios de la playa de la comuna Montañita y, proponer los lineamientos para la aplicación de la capacidad de carga para el desarrollo sostenible de la playa de Montañita, provincia de Santa Elena, Ecuador (González & Carmona, 2015).

El modelo de investigación aplicada es de índole descriptivo, empleado con la intención de generar una base que permita analizar datos y posteriormente organizar dicha información para esclarecer las particularidades del objeto de estudio.

Las técnicas de investigación aplicadas se han sustentado de la revisión bibliográfica de instrumentos documentales, de alcance descriptivo con enfoque correlacional y la correspondiente asociación de variables; la población objeto de estudio fue determinada por los turistas que visitaron la playa de Montañita durante el mes de julio del año en curso, empleado por entrevistadores debidamente entrenados, con una duración aproximada de 8 minutos por participante. Independiente a la triangulación de la información documental recabada, el interés del proceso investigativo recae en la percepción de los protagonistas del caso, profesionales del sector turístico y representantes comunales implicados.

Para los fines pertinentes, se realizó el cálculo del tamaño muestral aleatorio con la aplicación de la siguiente fórmula en donde el intervalo de confianza empleado fue del 95% y una correspondencia de heterogeneidad del 5%:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2 (N - 1)}{z^2 pq}}$$

En referencia a la acotación del Ministerio de Turismo (2018), el temporal de carnaval del período en mención en la provincia de Santa Elena contó con el ingreso de alrededor de 301000 turistas, lo cual corresponde al resultado de una muestra de 384 personas encuestadas.

## RESULTADOS

Los estímulos provocados en los viajeros al momento de llegar a un nuevo destino, desencadena un sinnúmero de impresiones que no son siempre consideradas, pese a que dicha información puede ser transformada en oportunidades de mejora y de nueva evaluación para el destino.

Con dicho precedente, la autora aplicó una encuesta descriptiva con preguntas cerradas con la finalidad de determinar la percepción de los turistas que visitan la playa de Montañita, misma que fue valorada a través de la escala de Likert, método de medición que permite evaluar el comportamiento de las personas (Carvache, Torres, & Carvache, 2017, págs. 113 - 129).

Un 48% la total insatisfacción expresada por los turistas encuestados en la playa de Montañita, respecto a los servicios de playa en general. Si bien es cierto, parte de los participantes empatizaron al respecto (14% y 15%) correspondientemente, pero la inclinación mayoritaria, fue negativa (ver Figura 1).

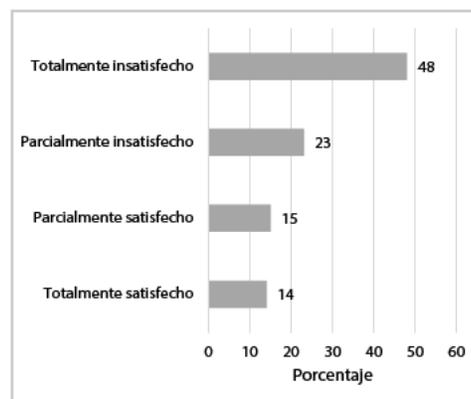


Figura 1. Satisfacción general de servicios en la playa

Se evidenció que el 55% de los turistas encuestados está totalmente insatisfecho con el proceso de limpieza de la zona de arena en la playa de Montañita exponiendo que la misma cuenta con muchos desperdicios en su superficie. El 12% expresó su parcial satisfacción; el 10% parcial insatisfacción y el 23% total satisfacción. El 38% de la población sujeto de estudio, está satisfecho con la calidad del agua en Montañita. Sin embargo, cabe mencionar que el 26% rechaza dicha afirmación (ver Figura 2).

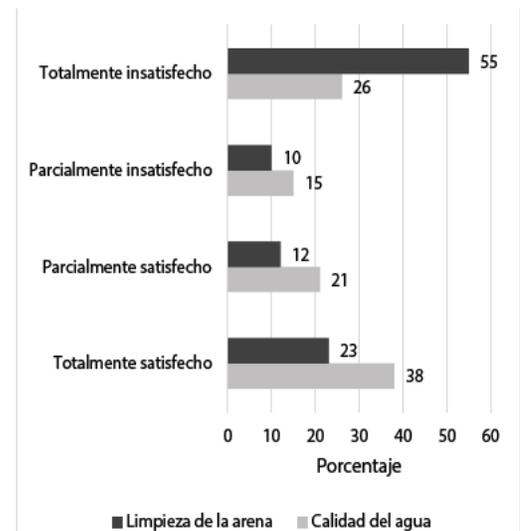


Figura 2. Satisfacción con los recursos naturales de la playa

Se observaron muy bajos porcentajes de incidencia positiva respecto a la disposición de baños públicos, destacando que el 63% de los participantes indicó su total insatisfacción por la ausencia de baterías sanitarias de libre acceso.

El 68% de los turistas que visitan Montañita, evidenció su total insatisfacción respecto a la ausencia de duchas públicas. Dado es el escenario que en caso de tratarse de una visita corta al destino, los viajeros no pueden disponer de duchas a menos que contaran con un servicio de hotel reservado.

Por otro lado, se corroboró una falta de papeleras o contenedores selectivos de desechos por la incidencia en un 51% de total insatisfacción expresada por los encuestados (ver Figura 3).

En cuanto al servicio de parqueos, el 61% de los encuestados está totalmente insatisfecho, situación que se suscita por la desorganización de la zona dispuesta para dicho fin y el entorpecimiento vial en la zona próxima a la playa suscitada por la desinformación de los turistas (Osorio, 2006).

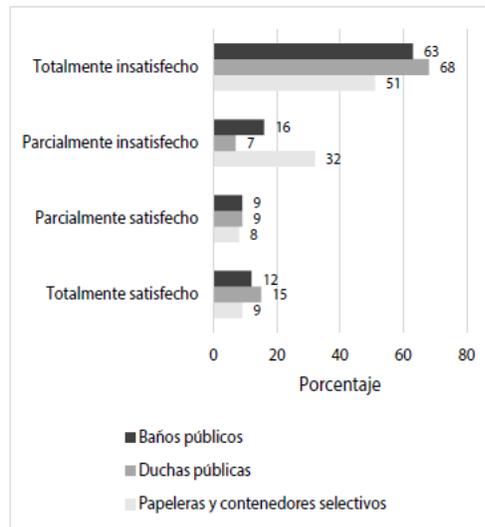


Figura 3. Satisfacción con servicios de aseo

Se observó alto nivel de complacencia de los turistas, representado por el 39% de total satisfacción respecto a las señaléticas y paneles de información dispuestos en la playa de Montañita. Pese a ello, es válido mencionar que el 26% y 19% se mostró parcial y totalmente insatisfecho al respecto.

El 32% de los encuestados está totalmente satisfecho con el servicio de comunicación (megafonía), dispuesto en la playa de Montañita, seguido por el 27% de parcial insatisfacción dado que dicha herramienta comunicativa no cuenta con el alcance requerido.

Finalmente, la última consulta realizada a los turistas sostiene su insatisfacción total, respecto a la disposición de personal y equipos correspondientes para situaciones de riesgo por la ausencia de un servicio de salvamento y primeros auxilios (ver Figura 4).

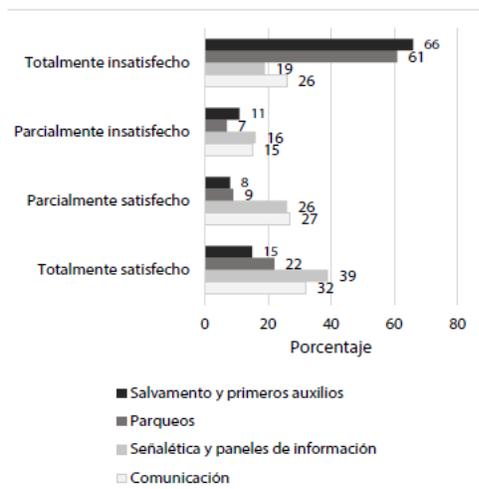


Figura 4. Satisfacción con otros servicios

## DISCUSIÓN

La necesidad de calcular la capacidad de carga turística de la comuna Montañita evidencia la ausencia de un proceso de ordenamiento territorial del espacio en que se desenvuelven las actividades de esparcimiento y ocio de forma continua, considerando la importancia de no generar perjuicios al medio ambiente y a su vez, contribuir con el impulso de acciones de turismo sostenible (Bouillon, 2015).

En base a la argumentación de que la capacidad de carga establece el número de personas que tolera una zona geográfica puntual sin causar impactos ambientales al área o afectaciones a los comuneros, es válido analizar que el término de turismo sostenible está directamente relacionado al determinar que la intención en sí es fomentar el máximo aprovechamiento de recursos del destino (sociales, económicos, culturales y ambientales) sin afectar el nivel de satisfacción de los turistas u originar impactos negativos en el entorno, especialmente al contemplar la trascendencia de establecer no sólo el auge de visitantes máximo permitido, sino también normar el tipo de actividades y comportamientos que presenta la población flotante que visita estos espacios. (Picornell, 2015)

En términos turísticos, la posición que ocupan los atractivos turísticos en una zona tiene una estructura natural inherente a partir del cual se debe plantear su desenvolvimiento empleando la carga turística como herramienta para desarrollar la zona de manera sostenible, añadiendo de forma medible los elementos que requiera el caso, sin que se entorpezca el entorno o se ocasionen afectaciones para con los comuneros; es decir, que el escenario idóneo sería responder a los requerimientos del espacio de forma orgánica (Castro & Morales, 2006).

Desde este punto, se conoce que el exceso de intercesión humana, causará afectaciones extremadamente perjudiciales para el destino y/o sus pobladores, por lo que la determinación de límites juega un papel fundamental dado que establecerá una alerta para que los recursos del destino fueran explotados de forma responsable (Opaschowski, 2015).

Es entonces, que el caso específico de la comuna de Montañita muestra que se continúa admitiendo una excesiva cantidad de visitantes que permanecen en la zona (cifra que incrementa en las épocas de alta estacionalidad como carnaval, semana santa y las festividades de diciembre, etc.), escenario en el que los hoteles y restaurantes no se dan abasto de forma adecuada, fomentando el uso de la herramienta de capacidad de carga, dado que indicaría la incapacidad de la comuna para recibir mayor cantidad de paseantes, ya que en sus inicios no fue diseñada ni planificada con fines turísticos, sino residenciales.

La zona de uso turístico de la playa de Montañita cuenta actualmente con una capacidad física de 1200 personas, índice que representa el tope máximo de visitantes que potencialmente podría acudir de forma simultánea al destino con sus requerimientos cubiertos satisfactoriamente. Con este precedente, la intención de cubrir las necesidades de la comuna resultaría inoperante ya que la suficiencia de un factor no puede compensar la falta de otro, debido a que cada aspecto responde a las diversas necesidades de los visitantes. Por esta razón, la capacidad global de recepción de usuarios en la playa está definida por la menor de las capacidades analizadas (Korstanje, 2012).

En cuanto a la oferta existente en hospedaje y alimentación se rescata que la misma es superior a la capacidad física de la zona de uso turístico de la playa, lo cual no necesariamente promueve un exceso de visitantes en la zona de playa, ya que Montañita posee una vida turística muy activa en el centro de la población, y los turistas que hacen uso de los servicios de alojamiento y alimentación no acuden a la playa al unísono (Blanco, 2014).

Por otra parte, la prevalencia de hospedaje no reglado es una muestra de la creciente demanda por plazas de alojamiento (inclusive por una oferta económica más accesible), evidenciando que un incremento de dicha índole debe planificarse y monitorearse, de modo que no crezca de forma desproporcionada y no promueva un exceso de turistas a los que no se debería admitir (Monge & Yagué, 2016).

Así mismo, se debe tener en cuenta cualquier consideración referente a ampliaciones de infraestructuras, misma que aplica solamente en el caso hipotético de que la capacidad de manejo de usuarios dado por los servicios existentes fuese igual a la capacidad física de la playa, pero la realidad muestra que actualmente ni los servicios ni el personal encargado de seguridad son suficientes para recibir el número de visitantes que la playa físicamente podría acoger.

Existe una alta capacidad de manejo actualmente en la comuna de Montañita, sin embargo, es válido acotar que no es factible incrementar la capacidad turística mientras no sea considerado el aumento de servicios básicos de la demanda actual, misma que supera la población local. Es decir, que la capacidad de la naturaleza de absorber los impactos causados ha sido sobrepasada, dado que incluso en términos socioculturales se ha desplazado a la población local desencadenando una problemática aguda por el uso de los espacios (Ministerio del Ambiente, 2014).

## CONCLUSIONES

En referencia a la conceptualización y aplicación de la herramienta de capacidad de carga turística, se evidencia que la misma puede ser efectivamente útil en

casos de ecosistemas no intervenidos con sus correspondientes poblaciones animales (para lo cual fue creada en primera instancia) y, al trasladarse a una realidad con injerencia humana, la adopción del instrumento se dificulta ya que el comportamiento de las personas ejerce diversas reacciones y consecuencias que no pueden ser totalmente arbitradas, escenario al que se suman variables como las preferencias y arraigos culturales de la población y la forma en la que la actividad turística como tal se desarrolla.

El espacio físico de la playa se ha visto disminuido por la dinámica evolutiva del perfil costanero, es decir que existe una reducción en la zona de arena propiamente con el simultáneo incremento de la capacidad efectiva. Pese a ello sigue existiendo una debilidad en la dotación de servicios básicos, detonando el problema de alcantarillo que causa un gran impacto ambiental con altos picos de sobrecarga durante los fines de semana y feriados, siendo el de carnaval el más destacado por el número de turistas que saturan la localidad.

Los estudios ejecutados en diversos destinos turísticos han permitido detectar que las limitantes conforme a la afluencia de visitantes no es la única variable que causa afectación, dado que también están en consideración los propios planes y metas de expansión y desarrollo de un área determinada, en donde se verán directamente afectados los niveles de calidad y de vida en la zona, motivo por el que las consideraciones respecto al crecimiento del espacio en cuanto al sistema turístico, son inminentes.

La mayoría de afectaciones evidenciadas en las áreas turísticas, no son consecuencia del número de personas admitidas en la zona, sino más bien, resultante del tipo de comportamiento que tienen los turistas, mismos que deben ser normados previo a la consideración de limitar la afluencia de visitantes.

## REFERENCIAS

- Andrade, B., Arenas, F., & Guijón, R. (2018). Revisión crítica del marco institucional y legal chileno de ordenamiento territorial: el caso de la zona costera. Santiago: Instituto de Geografía - Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Blanco, F. (2014). Reflexiones sobre seguridad, poderes públicos y actividad turística. Madrid: Instituto de Estudios Turísticos - Secretaría General de Turismo.
- Boullon, R. (2015). Planificación del Espacio Turístico - 7ma Edición. México: Trillas.
- Carvache, W., Torres, M., & Carvache, M. (2017). Análisis del perfil y satisfacción del turista que visita Montañita - Ecuador. Guayaquil: Revistas Científicas, Universidad de Murcia / Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL.
- Castro, C., & Morales, E. (2006). La zona costera. Medio natural y ordenación integrada. Santiago: Revista de Geografía Norte Grande - Serie GEOlibros N° 5.
- Cendrero, A. (1997). Indicadores de desarrollo sostenible para la toma de decisiones. Cantabria: Universidad de Cantabria.

- Cervantes, J. (2007). El ordenamiento territorial como eje de planeación de proyectos de turismo sustentable. *Viña del Mar: Ciencias Sociales Revista Electrónica*, Universidad de Viña del Mar.
- Cordero, E. (2011). Ordenamiento territorial, justicia ambiental y zonas costeras. Valparaíso: *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*.
- Echamendi, P. (2001). La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Madrid.
- Egio, C., & Torrejón, E. (2015). Identidad, reconocimiento y participación. Ordenamiento territorial y justicia ambiental en las zonas rurales de Medellín (Colombia). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Evert, K.-J. (2001). Paisaje y urbanismo: léxico multilingüe de planificación, diseño, y protección del medio ambiente. Berlin.
- González, L., & Carmona, M. (2015). Guía para la medición directa de la satisfacción de los clientes. Andalucía: IAT - Instituto Andaluz de Tecnología.
- Hervé, D. (2010). Notion and elements of environmental justice: guidelines for its implementation in territorial planning and strategic environmental evaluation. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Korstanje, M. (2012). ¿Se puede ponderar la seguridad turística? Un ensayo conceptual. Curitiba: Universidade Federal do Paraná - Repositorio Digital Institucional.
- Martínez, C., & Rentería, F. (2018). Construcción de puntos ecológicos y disminución de residuos a través de la implementación del reciclaje y la educación ambiental, en la Institución Educativa José Hilario López, Inspección El Triunfo, Municipio de La Montañita - Caquetá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Martínez, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. México D.F.: Universidad de Monterrey.
- Ministerio del Ambiente, R. O. (2014). Plan de manejo de las áreas protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. Galápagos, Ecuador.
- Monge, J., & Yagué, R. (2016). El desarrollo Turístico sostenible - Tren crucero del Ecuador. Buenos Aires: Centro de Investigaciones y estudio turísticos.
- Ochoa, E. (2014). Elaboración de agendas de manejo costero integrado como herramientas complementarias de los PDOT. Manta: Secretaría Técnica del Mar - SETEMAR.
- Opaschowski, o. (2015). Turismo de masas o turismo a medida. Límites ecológicos, psicológicos, ecológicos. Hamburgo: Institute for Leisure Research de Hamburgo.
- Ortega, M. (2010). Plan de ordenamiento territorial turístico para la comunidad de Montalita, Provincia de Santa Elena, para el fomento del turismo en la zona. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Ortiz, D. (2016). El turismo masivo y su impacto sociocultural en la comuna Montañita parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Osonio, M. (2006). La planificación turística. Enfoques y modelos. Toluco: Quivera.
- Picomell, C. (2015). Los impactos del turismo. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- Picomell, C. (2015). Los impactos del turismo. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- Quintero, J. (2014). Sectores económicos del cantón playas y sus vínculos con el turismo. Madrid: Universidad de la Rioja.
- Tarlombani da Silveira, M. (2015). Turismo y sustentabilidad - Entre el discurso y la acción. Curitiba: Universidad Federal de Paraná.
- Yepes, V. (1999). Las playas en la gestión sostenible del Litoral. Valencia: Agencia Valenciana de Turismo.

